



Plan Institucional 2014-2018

SECRETARÍA DE DESARROLLO
ECONÓMICO DEL ESTADO DE JALISCO

Contenido

Índice de Tablas.....	3
Índice de Graficas.....	3
Antecedentes.....	4
Marco Jurídico.....	6
Alineación con el Plan Estatal de Desarrollo.....	10
Misión y visión institucional.....	14
Misión.....	14
Visión.....	14
Valores y principios que caracterizan nuestra institución.....	15
Diagnóstico de la organización.....	17
• Estructura organizacional.....	17
• Recursos Humanos.....	21
• Recursos Financieros.....	23
• Servicios Generales.....	25
• Tecnologías de información y comunicación.....	26
• Procesos y Sistemas de gestión de calidad.....	27
• Transparencia y rendición de cuentas.....	30
Problemas y oportunidades.....	32
• Problemas relevantes.....	32
• Análisis de causalidades.....	34
• Áreas de oportunidad.....	35
Objetivos institucionales y estrategias.....	37
Objetivos.....	37
Estrategias.....	45
Mecanismos para la instrumentación, seguimiento y evaluación.....	49
Indicadores de desempeño.....	49
Metas.....	54
Proyectos y Acciones de mejoramiento del desempeño.....	57
Anexos.....	61
Relación de programas sectoriales y transversales por dimensión del desarrollo del Plan Estatal de Desarrollo Jalisco 2013-2033.....	61
Bibliografía.....	62

Índice de Tablas

Tabla 1: Personal de la Secretaría por Régimen de Contratación	21
Tabla 2: Personal de la Secretaría por rango de Edad.....	21
Tabla 3: Recurso Humano de la Secretaria por institución de seguridad social en la que se encuentra registrado.....	22
Tabla 4: Antigüedad del personal de la Secretaría de Desarrollo Económico	22
Tabla 5: Nivel Educativo del personal que labora en la Secretaría de Desarrollo Económico ..	23
Tabla 6: Personal por percepciones brutas mensuales	23
Tabla 7: Total Egresos por capitulo de de Clasificador por objeto de gasto	25
Tabla 8: Total de ingresos por Fuente	25
Tabla 9: Principales procesos que integran el Sistema de Gestión de Calidad de la Secretaría	27
Tabla 10: Objetivos de tipo sustantivo que establece la Secretaría de Desarrollo Económico..	37
Tabla 11: Objetivos de tipo adjetivo establecidos en la Secretaría de Desarrollo Económico ..	44
Tabla 12: Estrategias para objetivos de tipo sustantivo de la Secretaría.....	45
Tabla 13: Estrategias para los objetivos de tipo adjetivos de la Secretaría.	48
Tabla 14: Relación de indicadores para los objetivos de tipo sustantivo de la Secretaría	49
Tabla 15: Relación de indicadores para los objetivos de tipo adjetivo de la Secretaría.....	50
Tabla 16: Descripción de los indicadores de desempeño de tipo sustantivo de la Secretaría ..	51
Tabla 17: Descripción de los indicadores de desempeño de tipo adjetivo de la Secretaría.	53
Tabla 18: Metas para los indicadores de los objetivos de tipo sustantivo de la Secretaría	54
Tabla 19: Metas para los indicadores de los objetivos de tipo Adjetivo de la Secretaría.....	56
Tabla 20: Cartera de proyectos y acciones para los objetivos de tipo adjetivo de la Secretaría	60

Índice de Graficas

Grafica 1: Características del recurso humano en la Secretaría de Desarrollo Económico, Septiembre 2014.....	21
Grafica 2: Edad del Recurso Humano en la Secretaria, por Genero 2014	22

Antecedentes

La globalización económica y las grandes aperturas comerciales han provocado que los Estados busquen ser más competitivos a través de sus sectores productivos y empresariales, hoy en día, la competitividad se convierte un mecanismo en donde se puede tener mayor acceso a una mejor y mayor participación en los flujos globales de comercio e inversión, con un consecuente efecto en empleo, desarrollo y crecimiento económico. Por tanto, para que se incremente los niveles es necesario crear condiciones que aseguren un clima de negocios favorable y permitir al consumidor acceder a bienes y servicios en condiciones de mayor calidad.

El inicio de la presente administración representa una oportunidad para consolidar e impulsar las acciones que la Secretaría de Desarrollo Económico del Estado de Jalisco desarrolla con el fin de fomentar el desarrollo económico, la productividad y competitividad en el estado, procurando generar las condiciones favorables para el desarrollo sustentable y equitativo de todas las regiones y sectores económicos en la entidad que conlleven a el aumento de ingresos y la mejora de la calidad de vida de sus habitantes.

Para lo cual se desarrolla el presente Plan Institucional de la Secretaría de Desarrollo Económico en el marco de la Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus Municipios capítulo III y IX que versa sobre la Planeación de la Gestión Institucional en su Artículo 78, así como su respectivo Reglamento, la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y la Ley de Desarrollo Económico del Estado de Jalisco que pretende establecer las bases para impulsar los objetivos establecidos en los Programas Sectoriales y Transversales que contribuyen con los resultados comprometidos en el Plan de Desarrollo Jalisco 2013 - 2033.

Para la Secretaría, este instrumento de planeación se une a la visión federal y estatal de desarrollo económico regional equilibrado con el fin de tener un Estado en donde se generen oportunidades para todos, se busque la mejora de la calidad de vida, en donde se desarrolle una sociedad consciente y comprometida con la conservación del medio ambiente, en el que se aprovechen los recursos, talentos y aptitudes de los habitantes Jaliscienses, y sobre todo, se capitalicen las oportunidades de los mercados a través del fortalecimiento empresarial, la generación de mejores opciones de financiamiento y el desarrollo de cadenas productivas, las cuales basándose en sus vocaciones logren una integración y reconocimiento nacional e internacional.

La visión de desarrollar un plan institucional que contemple estrategias articuladas y congruentes para el fomento del desarrollo y crecimiento de los sectores económicos, en sintonía con la definición de objetivos y metas a corto y mediano plazo, para dar

respuesta a nuevos desafíos en materia del desarrollo e implementación de políticas públicas para el desarrollo regional, la prestación de servicios y la ejecución de una política adecuada de administración, que permita propiciar el marco adecuado para incrementar el nivel de competitividad de las empresas y productos jaliscienses, mediante el fomento de una cultura de calidad, innovación, fortalecimiento del mercado y establecimiento de acciones que logren un balance positivo en el intercambio comercial con el exterior.

El presente instrumento de planeación tiene como fin, contribuir a fortalecer la planeación democrática y, consolidar los esfuerzos de seguimiento y evaluación que realiza el Ejecutivo sobre la aplicación del Plan Estatal de Desarrollo, en un marco de calidad y resultados. Por tanto, se ha incorporado metas e indicadores más pertinentes para monitorear y evaluar los objetivos y contribuir así a mejorar el desempeño de los proyectos y acciones que se emprendan en el marco de su aplicación. En la parte final del documento, se incluye una cartera de proyectos y acciones alineados a los planes estatales y sectoriales del Estado.

Marco Jurídico

El Plan Institucional 2014 -2018, se sustenta bajo la normativa a nivel Estatal con la Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus municipios en su Artículo 14 faculta a las dependencias paraestatales para la elaboración de los planes institucionales ajustados a la ley que regula la organización y su funcionamiento. Así mismo, el capítulo III y IX que versa sobre la Planeación de la Gestión Institucional en su Artículo 78 que establece las bases para impulsar los objetivos y acciones alineados a los programas sectoriales y transversales que contribuyen con el Plan de Desarrollo Jalisco 2013- 2033.

Así mismo, la normatividad a nivel estatal aplicable a la Secretaría de Desarrollo Económico del Estado de Jalisco emanan de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado en su Artículo 18 y la Ley de Desarrollo Económico del Estado de Jalisco en sus Artículos 1 y 6, señalan las atribuciones de la propia Secretaría y los objetivos para el fomento del Desarrollo Económico del Estado, a continuación se detallan los principales artículos que enmarcan normativamente el presente programa:

A. Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

Artículo 18. La Secretaría de Desarrollo Económico tiene las siguientes atribuciones:

- I. Ejercer las atribuciones en materia industrial, comercial y de abasto, que los convenios celebrados con la Federación concedan al Estado;
- II. Diseñar y ejecutar el Programa de Desarrollo Económico del Estado;
- III. Administrar la información relativa a la actividad económica productiva del Estado, remitiendo los datos, documentos o informes que sean necesarios para la integración y actualización de los sistemas de información y estadísticas del Poder Ejecutivo del Estado;
- IV. Coadyuvar con la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial para que la explotación de los recursos naturales del Estado en actividades económicas productivas sea racional y sustentable;
- V. Asesorar técnicamente a los emprendedores;
- VI. Participar en la elaboración del Programa de Obra Pública del Estado, con propuestas y observaciones sobre infraestructura pública que detone, conserve o fortalezca la inversión privada productiva;
- VII. Promover y coordinar el desarrollo económico del Estado, en las áreas industrial, comercial y de servicios, en las diversas regiones del Estado;
- VIII. Promover, apoyar y gestionar la celebración de convenios con los sectores social y privado para promover y realizar actividades económicas productivas de forma conjunta;

- IX. Promover, apoyar y gestionar la inversión nacional como la extranjera, así como la coinversión en actividades económicas productivas en el Estado;
- X. Promover, apoyar y gestionar la instalación de empresas dedicadas a la producción compartida multinacional;
- XI. Promover, apoyar y gestionar la instalación de plantas productivas en las regiones del Estado, de acuerdo a su vocación;
- XII. Promover y gestionar el financiamiento de las actividades económicas productivas en el Estado;
- XIII. Promover, asesorar y gestionar el comercio exterior, así como las exportaciones;
- XIV. Promover, apoyar y gestionar la creación de parques, corredores y ciudades industriales en el Estado;
- XV. Promover, apoyar y coordinar la participación activa de las comunidades en las actividades productivas en las regiones del Estado;
- XVI. Promover, apoyar y gestionar programas de investigación tecnológica aplicada a procesos productivos en coordinación con la Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología;
- XVII. Promover, apoyar y gestionar la formación y capacitación profesional del personal de la planta productiva, así como de servicios;
- XVIII. Divulgar la existencia, utilización y beneficios de tecnologías aplicadas a procesos productivos;
- XIX. Difundir las actividades económicas productivas a través de ferias, exposiciones, convenciones y demás eventos promocionales;
- XX. Formular, dirigir, coordinar y controlar, en los términos de las leyes de la materia, la ejecución de las políticas y programas del Estado, relativas al fomento de las actividades industriales, mineras, comerciales, de abasto y de las exportaciones;
- XXI. Participar en el establecimiento de la coordinación de los programas de desarrollo socioeconómico del Gobierno del Estado, con los de la Administración Pública Federal y los de los municipios de la entidad;
- XXII. Elaborar, en coordinación con la Secretaría de Desarrollo Rural, la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial, así como la Secretaría de Turismo, los programas de desarrollo de la agroindustria, silvicultura, piscicultura, acuicultura, turismo y otras actividades productivas en el Estado; y
- XXIII. Las demás que establezcan otras disposiciones legales y reglamentarias aplicables.

B. Ley para el Desarrollo Económico del Estado de Jalisco

Artículo 1. Esta ley es de orden público, de interés social y de observancia general en el estado de Jalisco. Tiene como objetivos principales fomentar el desarrollo económico, la productividad y mejorar la competitividad en el estado de Jalisco, procurando la generación de condiciones favorables para el desarrollo sustentable y equitativo de todas las regiones y sectores económicos en la entidad, con el fin de aumentar el ingreso de sus habitantes y mejorar su calidad de vida.

Artículo 6.- La presente Ley tiene por objetivos específicos:

- I. Impulsar el desarrollo económico de la entidad;
- II. Fomentar el crecimiento ordenado y descentralizado de la entidad, sus sectores y regiones, procurando el arraigo de los jaliscienses en sus lugares de origen, la reactivación de las zonas económicas más deprimidas y marginadas y el impulso de sectores estratégicos que coadyuven en la aceleración del desarrollo, en la productividad y en la competitividad del Estado;
- III. Promover el desarrollo del capital humano, coadyuvando a la mejora de la calidad de la educación pública y privada, y fomentando la capacitación y el adiestramiento en el trabajo;
- IV. Fortalecer la innovación, investigación, el desarrollo y la transferencia del conocimiento y las tecnologías, sobre todo de aquellos sectores que más propicien el crecimiento económico;
- V. Fomentar la cultura del crecimiento económico y la implementación de los procesos productivos en equilibrio irrestricto con el medio ambiente;
- VI. Apoyar la asociación tecnológica y la colaboración entre empresas, centros universitarios y de innovación tecnológica, particularmente en áreas estratégicas del desarrollo de la entidad;
- VII. Pugnar por el fortalecimiento de la infraestructura logística, comercial, industrial y de servicios existente en la entidad, de manera ordenada y prioritaria, sobre todo de aquella que por su naturaleza resulte improrrogable;
- VIII. Integrar los bancos de datos necesarios para la generación de información oportuna, veraz y eficaz para la planeación y desarrollo económico del Estado;
- IX. Elaborar y consensuar programas estratégicos que impulsen el comercio exterior y la promoción de la oferta exportable, que fortalezcan la construcción de cadenas productivas, polos de desarrollo, el desarrollo de proveedores y la captación de divisas;

- X. Impulsar la participación empresarial, social, sectorial y territorial en la definición del rumbo económico del Estado;
- XI. Inducir, mediante planes y programas específicos para cada región y sector económico, la integración y formación de redes productivas de valor y el cooperativismo en la entidad;
- XII. Alentar la preferencia del sector público y privado, por las empresas jaliscienses, en la asignación de obra y adquisición de bienes y servicios;
- XIII. Fomentar la generación de empleos y su conservación, la construcción de una cultura emprendedora y del autoempleo, en especial en las zonas más desprotegidas en el Estado, mediante la aplicación de programas de promoción económica de contenido social.
- XIV. Impulsar permanentemente la mejora regulatoria y la simplificación administrativa entre las dependencias gubernamentales federales, estatales y municipales y estimular la mejora de los procesos jurisdiccionales y sus índices de competitividad, así como promover la seguridad jurídica de los inversionistas en la entidad;
- XV. Apoyar la creación y desarrollo de centros de innovación, de emprendimiento y de investigación científica y tecnológica, que fortalezcan a los sectores productivos de la entidad y a las entidades gubernamentales, en la elaboración de mejores planes y políticas públicas en materia de desarrollo económico y competitividad;
- XVI. Promover el aprovechamiento de los recursos y ventajas competitivas de la entidad.
- XVII. Incrementar el bienestar y la calidad de vida de los habitantes del Estado propiciando su arraigo en la Entidad;
- XVIII. Impulsar la adaptación de sistemas de gestión de calidad en las empresas y en las dependencias gubernamentales establecidas en el estado de Jalisco.
- XIX. Promover sistemas de apoyo financiero y crediticio acordes con las condiciones necesarias de la micro, pequeña y mediana empresas.
- XX. Proporcionar asesoría y gestión a las empresas que pretendan instalarse en la entidad, cuando así lo soliciten; y
- XXI. Promover apoyos económicos y de capacitación en materia de artesanía, de manera directa o con la participación de las instancias gubernamentales competentes.

Alineación con el Plan Estatal de Desarrollo

De acuerdo a las atribuciones que le confiere la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo en su Artículo 18 a la Secretaría de Desarrollo Económico del Estado de Jalisco y otros ordenamientos legales, en la tabla siguiente se detallan los objetivos y estrategias de los Programas Sectoriales y Transversales del Plan Estatal de Desarrollo Jalisco 2013-2033, a los que el presente Plan Institucional contribuirá a su cumplimiento.

Ordenamiento legal	Atribución	Programa Sectorial o transversal		
		Programa	Objetivo	Estrategia
LEY PARA EL DESARROLLO ECONOMICO DEL ESTADO DE JALISCO DECRETO NÚMERO 23965/LIX/12	14. Impulsar permanentemente la mejora regulatoria y la simplificación administrativa entre las dependencias gubernamentales federales, estatales y municipales y estimular la mejora de los procesos jurisdiccionales y sus índices de competitividad, así como promover la seguridad jurídica de los inversionistas en la entidad;	Desarrollo Económico y Competitividad	Objetivo 1.- Mejorar y simplificar la aplicación del marco regulatorio de los tramites empresariales.	1.1. Desarrollar una plataforma integral que permita la interoperabilidad de los diferentes sistemas informativos y tecnológicos que coadyuven en los tramites empresariales
				1.2. Promover iniciativas de cooperación y vinculación entre las diferentes actores que intervienen la gestión de trámites empresariales.
		1.3. Implementar metodologías y talleres para el desarrollo de habilidades para la gestión y operación de trámites empresariales		
		1.4. Desarrollar un mecanismo ágil y eficiente para acelerar el proceso de trámites empresariales.		
Desarrollo Institucional y Gobierno Efectivo	Objetivo 4.- Incrementar la inversión extranjera directa.	4.3. Implementar un marco regulatorio eficiente para los procesos de trámites empresariales en el estado.		
		4.4. Establecer acciones que permitan mejorar el estado de derecho y reducir la incertidumbre jurídica.		
LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO DECRETO NÚMERO 24395/LX/13 Art. 18	2. Diseñar y ejecutar el programa de Desarrollo Económico del Estado.	Desarrollo Económico y Competitividad	Objetivo 2.- Incrementar los niveles de productividad de los sectores económicos.	4.3 Acercar la gestión de trámites y servicios del gobierno del Estado a los a 125 municipios del Estado.
				2.1. Proporcionar infraestructura productiva y tecnológica a los sectores económicos.
				2.2. Promover el fortalecimiento productivo de los sectores económicos bajo el esquema de la triple hélice.
				2.5 Propiciar programas que incentiven la participación de las mujeres en los diversos sectores productivos.
				2.4. Fomentar la formalidad de los sectores económicos.

Ordenamiento legal	Atribución	Programa Sectorial o transversal		
		Programa	Objetivo	Estrategia
LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO DECRETO NÚMERO 24395/LX/13 Art. 18	7. Promover y coordinar el desarrollo económico del Estado, en las áreas industrial, comercial y de servicios, en las diversas regiones del Estado;	Desarrollo Económico y Competitividad	Objetivo 3.- Mejorar la integración sistémica de cadenas productivas y clústeres en la entidad	3.2. Impulsar el desarrollo de proveedores altamente productivos en los sectores de la industria y servicios.
			Objetivo 6.- Incrementar la probabilidad de permanencia de las micro, pequeñas y medianas empresas.	6.1 Generar las condiciones necesarias para incrementar las capacidades productivas de las unidades económicas que cumplan con los requerimientos establecidos
				6.2. Impulsar el desarrollo de proveedores locales y empresas anclas.
LEY PARA EL DESARROLLO ECONOMICO DEL ESTADO DE JALISCO DECRETO NÚMERO 23965/LIX/12	11. Inducir, mediante planes y programas específicos para cada región y sector económico, la integración y formación de redes productivas de valor y el cooperativismo en la entidad;	Desarrollo Económico y Competitividad	Objetivo 2.- Incrementar los niveles de productividad de los sectores económicos.	2.3. Promover el desarrollo de encadenamientos entre los sectores económicos que permitan la consolidación de los ecosistemas económicos
			Objetivo 3.- Mejorar la integración sistémica de cadenas productivas y clústeres en la entidad	3.1. Desarrollar programas que incentiven la generación de cadenas productivas y de clústeres en la entidad.
				3.3. Fortalecer los procesos productivos de las MIPYMES como contrapeso a las prácticas monopólicas.
Objetivo 6.- Incrementar la probabilidad de permanencia de las micro, pequeñas y medianas empresas.	6.4. Fomentar la formalidad en las unidades económicas del estado para que logren articularse en las cadenas productivas.			
LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO DECRETO NÚMERO 24395/LX/13 Art. 18	9. Promover, apoyar y gestionar la inversión nacional como la extranjera, así como la coinversión en actividades económicas productivas en el Estado;	Desarrollo Económico y Competitividad	Objetivo 4.- Incrementar la inversión extranjera directa.	4.1. Mantener la imagen del estado y fortalecer la presencia de empresas de sus productos en un ámbito global.
				4.2. Realizar labores de inteligencia comercial para identificar regiones y empresas en el mundo con el interés de generar potenciales proyectos de inversión del estado.
		Empleo	Objetivo 1: Incentivar la creación de empleos formales	1.1: Promover la atracción de inversiones en la entidad para generar empleos.
LEY PARA EL DESARROLLO ECONOMICO DEL ESTADO DE JALISCO	9. Elaborar y consensuar programas estratégicos que impulsen el	Desarrollo Económico y Competitividad	Objetivo 11: Posicionar a Jalisco en el ámbito internacional e incorporar temas del estado en la agenda global-local	11.1 Impulsar una política de cooperación y vinculación internacional que contribuya al desarrollo de Jalisco.
				Objetivo 5.- Aumentar las exportaciones de las unidades productivas de Jalisco.

Ordenamiento legal	Atribución	Programa Sectorial o transversal		
		Programa	Objetivo	Estrategia
DECRETO NÚMERO 23965/LIX/12	comercio exterior y la promoción de la oferta exportable, que fortalezcan la construcción de cadenas productivas, polos de desarrollo, el desarrollo de proveedores y la captación de divisas;			5.4. Promover la apertura de nuevos mercados para los sectores económicos.
LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO DECRETO NÚMERO 24395/LX/13 Art. 18	13. Promover, asesorar y gestionar el comercio exterior, así como las exportaciones;	Desarrollo Económico y Competitividad	Objetivo 5.- Aumentar las exportaciones de las unidades productivas de Jalisco.	5.1. Fortalecer las capacidades tecnológicas de innovación e investigación y desarrollo de productos competitivos para incursionar en mercados internacionales.
				5.2. Fortalecer e impulsar el desarrollo de capacidades empresariales en procesos de exportación y obtención de certificaciones necesarias.
			Objetivo 7.- Incrementar la sobrevivencia de las Micro, Pequeñas y Medianas empresas.	7.6. Desarrollar programas integrales que contribuyan a expandir los nichos de mercado de las MIPYMES.
		Desarrollo Rural Sustentable	Objetivo 3 Incrementar la comercialización de los bienes y servicios del sector agropecuario.	3.4 Incrementar las exportaciones del sector agropecuario, mediante la aplicación de los programas de sanidad e inocuidad agroalimentaria.
LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO DECRETO NÚMERO 24395/LX/13 Art. 18	5. Asesorar técnicamente a los emprendedores;	Desarrollo Económico y Competitividad	Objetivo 7.- Incrementar la sobrevivencia de las Micro, Pequeñas y Medianas empresas.	7.1. Reforzar las capacidades para operar MIPYMES.
				7.2. Fortalecer la planeación a largo plazo de un programa estatal de promoción y capacitación para la creación y consolidación de las MIPYMES.
				7.3. Generar acciones estatales orientadas al fomento de la cultura empresarial, la innovación, la productividad, al aprovechamiento tecnológico y la generación de bienes y servicios con alto nivel
			Objetivo 1: Incentivar la creación de empleos formales	7.5. Fortalecer la articulación entre los actores del ecosistema emprendedor.
	Empleo		Objetivo 1: Incentivar la creación de empleos formales	1.3: Impulsar el emprendurismo y la cultura empresarial para que se incremente el número de empresas formales.

Ordenamiento legal	Atribución	Programa Sectorial o transversal		
		Programa	Objetivo	Estrategia
LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO DECRETO NÚMERO 24395/LX/13 Art. 18	19. Difundir las actividades económicas productivas a través de ferias, exposiciones, convenciones y demás eventos promocionales;	Desarrollo Económico y Competitividad	Objetivo 7.- Incrementar la sobrevivencia de las Micro, Pequeñas y Medianas empresas.	7.8 Impulsar la comercialización de los productos y las mercancías de empresas predominantemente compuestas por mujeres.
		Desarrollo Rural Sustentable	Objetivo 3 Incrementar la comercialización de los bienes y servicios del sector agropecuario.	3.5 Participar en las exposiciones y ferias de carácter estatal, nacional e internacional para la promoción de los productos agropecuarios.
LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO DECRETO NÚMERO 24395/LX/13 Art. 18	12. Promover y gestionar el financiamiento de las actividades económicas productivas en el Estado;	Desarrollo Económico y Competitividad	Objetivo 8.- Facilitar el acceso de las empresas al financiamiento.	8.1. Fomentar nuevos esquemas de financiamiento.
				8.4. Fortalecer un sistema Estatal de financiamiento con el que se consoliden programas coordinados y adecuados de acuerdo al tipo y tamaño de las MIPyMES.
				8.6. Fomentar la formalidad empresarial (RFC, Licencias, integración de expedientes).
				8.8. Fomentar el conocimiento del ecosistema empresarial

Misión y visión institucional

En este capítulo se da cuenta de la redacción final de la misión de la Secretaría Desarrollo Económico del Estado de Jalisco, esto acorde con la normatividad aplicable a la que ya se hizo referencia en el capítulo anterior; y de la visión que estará guiando su operación durante el presente sexenio. Se aspira que esta visión sea una realidad al concluir el año 2018.

Misión

La Secretaría de Desarrollo Económico se encarga de promover el desarrollo económico sostenido, la productividad, competitividad e innovación en los sectores productivos del Estado a través del impulso de la inversión e infraestructura productiva, desarrollo comercial y generación de una cultura empresarial formal y ajustada a la norma, estableciendo las condiciones favorables que permitan potencializar el desarrollo sustentable y equitativo y el vocacionamiento regional para la mejora calidad de vida de los habitantes del Estado de Jalisco.

Visión

Ser una dependencia líder en la competitividad a nivel nacional e internacional en el desarrollo equilibrado de las regiones del Estado, caracterizándose por el impulso de los sectores productivos, la atracción de la inversión nacional e internacional y la innovación y aplicación de tecnologías de vanguardia para las unidades económicas generadoras de riqueza y empleo en el Estado de Jalisco.

Si sabemos claramente hacia dónde vamos y cómo vamos a llegar, podremos tener un Jalisco más competitivo que conduzca al sector empresarial por el camino del crecimiento y desarrollo sustentable.

Valores y principios que caracterizan nuestra institución

Figura 1: Valores y principios que caracterizan a la Secretaría de Desarrollo Económico del Estado de Jalisco



Fuente: Secretaría Desarrollo Económico, 2014

1. Responsabilidad

Es la capacidad que existe en todo sujeto activo de derecho, para reconocer y aceptar las consecuencias de un hecho realizado libremente.

2. Calidad

Se refiere al logro de la satisfacción del cliente, la mejora continua y eficiencia de los procesos internos y externos de la institución.

3. Eficacia

Es la capacidad de cumplir con los objetivos y las metas en el tiempo, lugar, calidad y cantidad programadas, con los recursos disponibles.

4. Honestidad

Es la cualidad humana por la que la persona se determina a elegir actuar siempre con base en la verdad y en la auténtica justicia (dando a cada quien lo que le corresponde, incluida ella misma).

5. Trabajo de equipo

Colaboración armónica entre los miembros de la institución para la realización de objetivos comunes

6. Reciprocidad

Correspondencia mutua de una persona con otra.

7. Diligencia:

Esmero y el cuidado en ejecutar algo. Una prontitud de hacer algo con gran agilidad tanto interior como exterior.

8. Prudencia:

Capacidad de pensar, ante ciertos acontecimientos o actividades, sobre los riesgos posibles que estos conllevan, y adecuar o modificar la conducta para no recibir o producir perjuicios innecesarios.

9. Probidad

Moralidad, integridad y honradez en las acciones.

10. Puntualidad

Cuidado y diligencia en hacer las cosas a su debido tiempo o en llegar a (o partir de) un lugar a la hora convenida.

11. Enfoque al Cliente

Asegurar que los productos y servicios que se ofrezcan estén orientados al logro de los objetivos y la satisfacción del cliente.

Diagnóstico de la organización

En este capítulo se presentan los resultados más relevantes del diagnóstico realizado para conocer y reconocer mejor la situación que guarda la Secretaría de Desarrollo Económico del Estado de Jalisco, tanto en cuanto a su estructura, procesos y recursos; como a las principales problemáticas que le aquejan, y que le limitan en que se alcance la visión.

✚ Estructura organizacional

Para dar cumplimiento puntual, eficaz y eficiente a las atribuciones y funcionamiento de la Secretaría de Desarrollo Económico que emana la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, en su Reglamento Interior señala que la estructura orgánica estará conformada por las siguientes Direcciones Generales:

1. Dirección General Administrativa.

Es la encargada de la administración y el aprovechamiento óptimo de los recursos materiales, financieros y humanos que requiera la Secretaría para su funcionamiento. Esta cuenta con el apoyo de las siguientes áreas: Dirección Informática, Dirección de materiales y humanos y Dirección de Recursos Financieros.

2. Dirección General de Planeación.

Se encarga de procurar el cumplimiento de las obligaciones que señala la Ley Orgánica a la Secretaría en materia de planeación. Así mismo, colabora en la elaboración de documentos normativos e institucionales que establecen la ley de planeación como ser: Planes de Desarrollo Estatal, Regional y Sectorial, planes operativos anuales, planes institucionales y demás que contribuyan al establecimiento de acciones en materia de desarrollo económico del Estado. Asimismo, proponer normas operativas para los proyectos interestatales, construir consensos, lograra objetivos comunes y desarrollar practicas de cooperación y coordinación que permitan la adecuada gestión intergubernamental con otras Secretarías de Estado y región Centro Occidente. Esta cuenta con el apoyo de las siguientes áreas: Dirección de Evaluación y Seguimiento programático, Dirección de Planeación Municipal y Articulación, Dirección de Planeación Regional y Dirección de Planeación Sectorial.

3. Dirección General de Comercio y Mercado Interno.

Las acciones están dirigidas a ejecutar, promover, gestionar y coadyuvar en la conducción de políticas públicas tendientes a fomentar el desarrollo, mejora e incremento de las actividad comerciales en el Estado, así mismo promover y facilitar el aprovechamiento y participación de la industria y empresas de servicio en el mercado interno del país. Esta cuenta con el apoyo de las siguientes áreas: Dirección de Promoción Comercial y Dirección de Desarrollo Comercial.

4. Dirección General de Mejora Regulatoria.

Se encarga de coordinar, promover e implementar la mejora regulatoria y la simplificación administrativa en la administración pública estatal, de tal manera que se generen las condiciones y un ambiente atractivo para las inversiones y generación de negocios como medios para lograr el desarrollo económico y la competitividad en el Estado de Jalisco. Esta cuenta con el apoyo de las siguientes áreas: Dirección de Logística y Seguimiento, Dirección de Estudios y Proyectos normativos y Dirección de Asesoría y Gestión de trámites.

5. Dirección General de Enlace Municipal.

Coordina las acciones relacionadas con las actividades ordinarias de la Secretaría, supervisando el trabajo personal y áreas a su cargo en los municipios del Estado, apoyando en la vinculación con organismos de la triple hélice de tal manera que se fomente el desarrollo económico en las regiones. Esta cuenta con el apoyo de las siguientes áreas: Dirección de Evaluación y Seguimiento Municipal y Dirección de Atención a Municipios.

6. Dirección General de Desarrollo y Sectores Productivos.

Establecer las líneas de acción de la política industrial del Estado, identificando y estructurando las acciones necesarias para el crecimiento integral de los sectores productivos, analizando y aprovechando las ventajas y oportunidades del entorno económico. Esta cuenta con el apoyo de la siguiente dirección: Dirección Atención a Sectores Productivos.

7. Dirección General de Promoción Internacional.

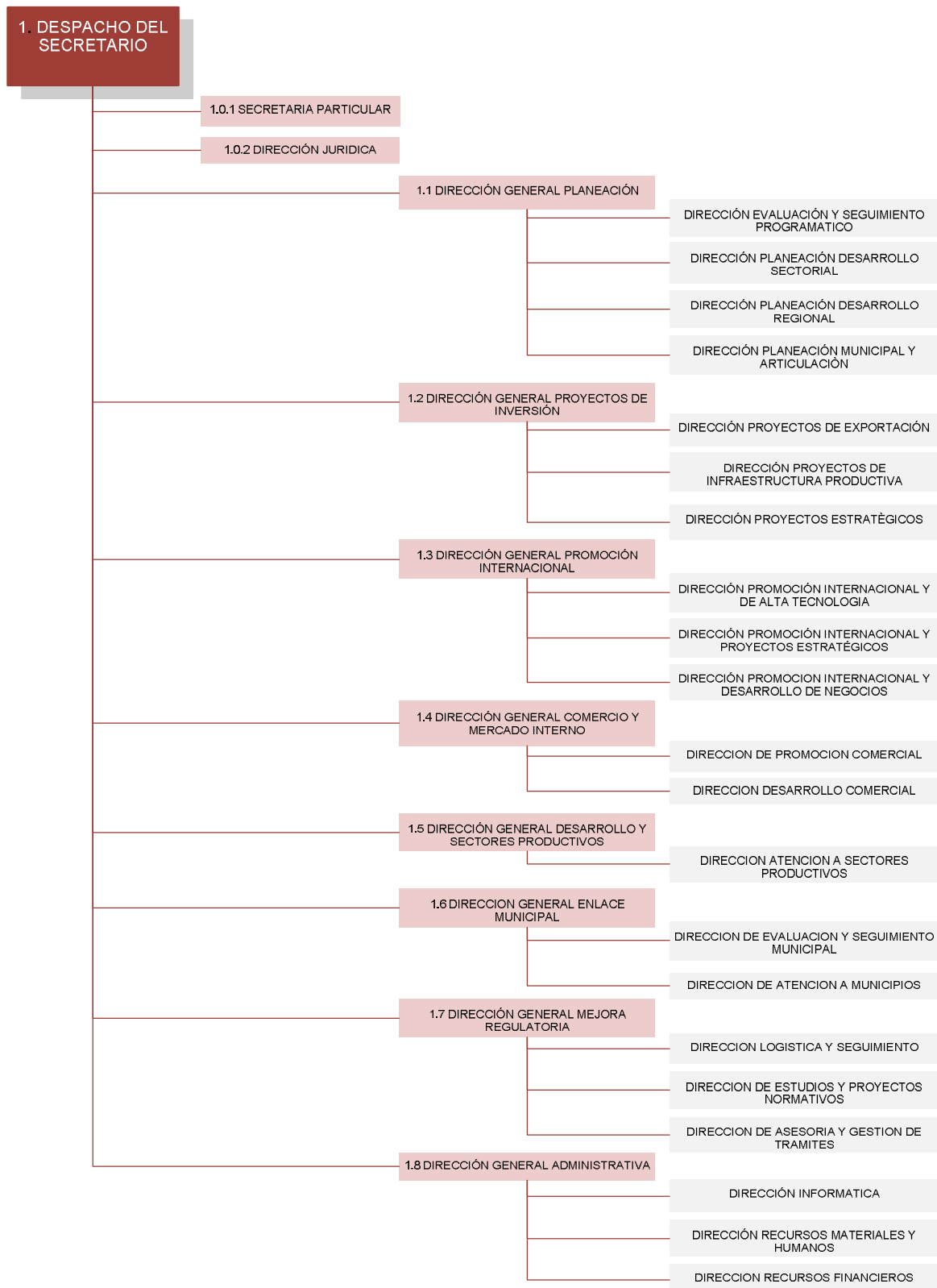
Encargada de la promoción económica de Jalisco en México y en el Extranjero, mediante la difusión de información de los atractivos y ventajas competitivas que se ofrecen para hacer negocios, la búsqueda de inversionistas potenciales y la atracción de capitales nacionales y extranjeros. Esta cuenta con el apoyo de las siguientes áreas: Dirección Promoción Internacional y de Alta Tecnología, Dirección de Promoción Internacional y Proyectos Estratégicos y la Dirección de Promoción Internacional y Desarrollo de Negocios.

8. Dirección General de Proyectos de Inversión.

Se encarga de la ejecución y aplicación sistemática de los procesos de evaluación de los proyectos que se desarrollan en las Direcciones de la Secretaría mediante esquemas de análisis de indicadores de impacto económico. Esta cuenta con el apoyo de las siguientes áreas: Dirección de proyectos de Exportación, Dirección de Proyectos de Infraestructura Productiva y la Dirección de Proyectos Estratégicos.

Una de las áreas de apoyo al Despacho del Secretario es la Dirección Jurídica quien es la encargada de la elaboración de convenios, contratos, acuerdos, demandas laborales y judiciales que involucren a la Secretaría. Así mismo, se cuenta con las coordinaciones generales de apoyo de Competitividad Empresarial, de lo Consultivo, Comunicación Social y el Secretario Particular

Figura 2: Estructura Orgánica Secretaría de Desarrollo Económico del Estado de Jalisco, Mayo 2013

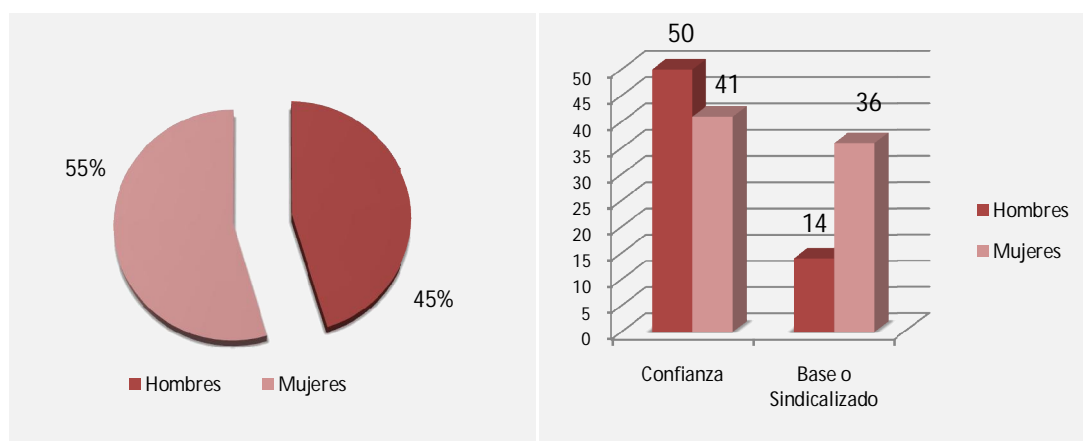


Fuente: Secretaría Desarrollo Económico, 2014

Recursos Humanos

La Secretaría cuenta con un total de 141 empleados, de los cuales 91 son puestos de confianza y 50 son de base o sindicalizados. Así mismo, la dependencia se caracteriza contar con la presencia del género femenino en un 55% y el masculino un 45%.

Grafica 1: Características del recurso humano en la Secretaría de Desarrollo Económico, Septiembre 2014



Fuente: Secretaría Desarrollo Económico, 2014

Tabla 1: Personal de la Secretaría por Régimen de Contratación

Sexo	Total de personal	Régimen de Contratación				
		Confianza	Base o Sindicalizado	Eventual	Honorarios	Otro
Hombres	64	50	14	0	0	0
Mujeres	77	41	36	0	0	0
Total	141	91	50	0	0	0

Fuente: Secretaría de Desarrollo Económico - Dirección General Administrativa, 2014

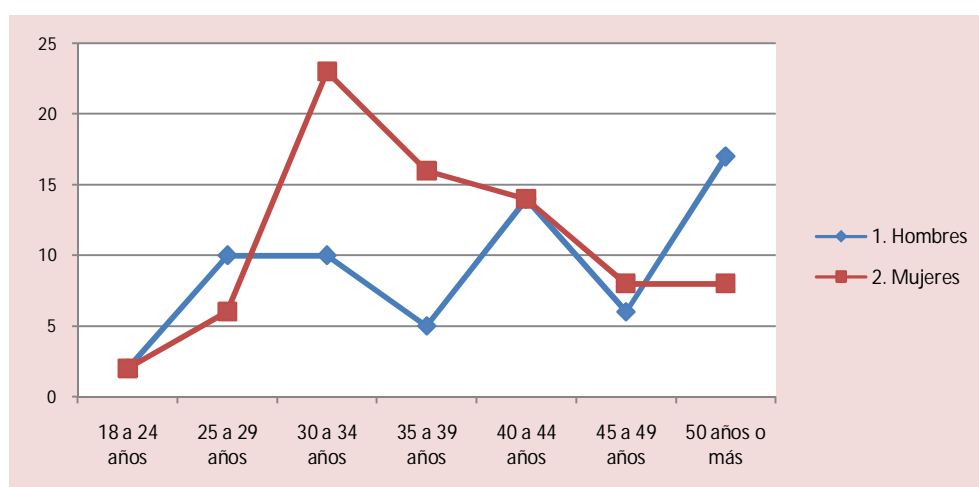
Las edades promedio de la Secretaría esta en un rango de edad de 25 a 34 años, en donde el mayor número de mujeres presentes se encuentran entre las edades de 30 a 34 años, en el caso de los hombres el mayor numero se encuentra en las edades de 30 a 34 años.

Tabla 2: Personal de la Secretaría por rango de Edad

Sexo	Total de personal	Rango de edad						
		18 a 24 años	25 a 29 años	30 a 34 años	35 a 39 años	40 a 44 años	45 a 49 años	50 años o más
Hombres	64	2	10	10	5	14	6	17
Mujeres	77	2	6	23	16	14	8	8
Total	141	4	16	33	21	28	14	22

Fuente: Secretaría de Desarrollo Económico - Dirección General Administrativa, 2014

Gráfica 2: Edad del Recurso Humano en la Secretaría, por Género 2014



Fuente: Secretaría Desarrollo Económico, 2014

En materia de seguro social el 100% del recurso humano de la Secretaría cuenta con el beneficio del seguro social como se presenta en la siguiente tabla.

Tabla 3: Recurso Humano de la Secretaría por institución de seguridad social en la que se encuentra registrado

Sexo	Total de personal	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE)	Pensiones del estado de Jalisco (IPEJAL)	Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS)	Otra institución de Seguridad Social	Sin seguridad social
Hombres	64	0	64	64	0	0
Mujeres	77	0	77	77	0	0
Total	141	0	141	141	0	0

Fuente: Secretaría de Desarrollo Económico - Dirección General Administrativa, 2014

* No confundir con Servicio de Salud. La Seguridad social se refiere a la institución que garantiza los medios para la subsistencia de los individuos y sus familias ante eventualidades como accidentes o enfermedades, o ante circunstancias socialmente reconocidas como la vejez (pensión).

La siguiente tabla presenta la antigüedad del personal de la Secretaría, representando el 51% una temporalidad de 0 a 5 años de permanencia en la institución manteniendo una relación estrecha con la cantidad de personal según régimen de contratación, así mismo es un efecto mismo del cambio de Gobierno realizado en el 2013.

Tabla 4: Antigüedad del personal de la Secretaría de Desarrollo Económico

Sexo	Total de personal	Personal por antigüedad						
		0 a 5 años	6 a 10 años	11 a 15 años	16 a 20 años	21 a 25 años	26 a 30 años	31 años o más
Hombres	64	41	8	4	0	6	4	1
Mujeres	77	31	16	12	8	8	2	0
Total	141	72	24	16	8	14	6	1

Fuente: Secretaría de Desarrollo Económico - Dirección General Administrativa, 2014

En materia del nivel educativo con el que cuenta el personal de la Secretaría de Desarrollo Económico, se presenta

Tabla 5: Nivel Educativo del personal que labora en la Secretaría de Desarrollo Económico

Sexo	Total de personal	Personal por nivel educativo							
		Ninguno o preescolar	Primaria	Secundaria	Técnica /comercial	Preparatoria	Licenciatura	Maestría	Doctorado
Hombres	64	0	0	8	2	8	44	2	0
Mujeres	77	0	2	16	1	17	38	3	0
Total	141	0	2	24	3	25	82	5	0

Fuente: Secretaría de Desarrollo Económico - Dirección General Administrativa, 2014

En materia de las percepciones brutas mensuales adquiridas por el recurso humano de la Secretaría se demuestra que más del 50% obtienen un salario mensual entre 10,001 y 15,000 pesos.

Tabla 6: Personal por percepciones brutas mensuales

Sexo	Total de personal	Personal por percepciones brutas mensuales							
		Sin paga	De 1 a 5,000 pesos	De 5,001 a 10,000 pesos	De 10,001 a 15,000 pesos	De 15,001 a 20,000 pesos	De 20,001 a 25,000 pesos	De 25,001 a 30,000 pesos	Más de 30,001 pesos
Hombres	64	0	0	6	14	12	2	2	28
Mujeres	77	0	0	1	38	20	1	1	16
Total	141	0	0	7	52	32	3	3	44

Fuente: Secretaría de Desarrollo Económico - Dirección General Administrativa, 2014

Recursos Financieros

El presupuesto de la Secretaría de Desarrollo Económico es de origen Estatal, a partir del 2013 a la fecha se ha trabajado en coordinación con la Federación con el fin de potencializar los recursos destinados para el desarrollo de proyectos productivos. A continuación se describen el comportamiento que ha tenido el presupuesto por capítulo:

1. Capítulo 1000 Servicios Personales

Agrupar las remuneraciones del personal al servicio de los entes públicos, tales como: sueldos, salarios, dietas, honorarios asimilables al salario, prestaciones y gastos de seguridad social, obligaciones laborales y otras prestaciones derivadas de una relación laboral; pudiendo ser de carácter permanente o transitorio. El monto ejercido de este capítulo se ha mantenido en los últimos años alrededor de 55 MDP.

2. Capitulo 2000 Materiales y Suministros

Agrupar las asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de insumos y suministros requeridos para la prestación de bienes y servicios y para el desempeño de las actividades administrativas.

En este capítulo se ha disminuido el monto ejercido en los últimos años con la implementación de medidas de austeridad disminuyendo el consumo de gasolina únicamente para vehículos utilitarios así como la digitalización de documentos.

3. Capitulo 3000 Servicios Generales

Asignaciones destinadas a cubrir el costo de todo tipo de servicios que se contraten con particulares o instituciones del propio sector público; así como los servicios oficiales requeridos para el desempeño de actividades vinculadas con la función pública.

En este capítulo hemos disminuido considerablemente el monto ejercido con medidas de austeridad y con protección al medio ambiente; en oficinas con el uso de la tecnología, iluminación LED, cuidado de la energía y el agua así como el ahorro en acciones en cuanto a comisiones oficiales nacionales e internacionales se ha reducido el costo de las mismas y el uso de la telefonía celular. Se disminuyó el parque vehicular dejando solamente vehículos utilitarios para mensajería. Eliminando Seguros de gastos médicos mayores para personal de SEDECO.

4. Capitulo 4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas

Asignaciones destinadas en forma directa o indirecta a los sectores público, privado y externo, organismos y empresas paraestatales y apoyos como parte de su política económica y social, de acuerdo con las estrategias y prioridades de desarrollo para el sostenimiento y desempeño de sus actividades.

Se ha reducido el monto total ejercido en los últimos años otorgando apoyos Estatales a proyectos estratégicos, así mismo se ha trabajado con la Federación bajando recursos Económicos y potencializando los proyectos para el desarrollo del Estado.

5. Capitulo 5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles

Agrupar las asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de bienes muebles e inmuebles requeridos en el desempeño de las actividades de los entes públicos.

Incluye los pagos por adjudicación, expropiación e indemnización de bienes muebles e inmuebles a favor del Gobierno.

Se ha disminuido considerablemente el uso del recurso en este capítulo con la implementación de medidas de austeridad se trabaja con el mismo mobiliario y equipo realizando renovación de los mismos únicamente en casos verdaderamente necesarios.

Tabla 7: Total Egresos por capítulo de de Clasificador por objeto de gasto

Año	CAPITULO				
	1000	2000	3000	4000	5000
	Servicios personales	Materiales y suministros	Servicios generales	Subsidios y transferencias	Adquisición de bienes muebles e inmuebles
2011	\$54.737.384,97	\$914.173,79	\$14.398.927,61	\$831.931.358,77	\$729.721,74
2012	\$57.375.240,19	\$1.521.314,74	\$13.572.474,52	\$451.926.276,85	\$214.592,01
2013	\$58.457.449,13	\$753.635,97	\$7.126.741,63	\$371.817.807,54	\$29.144,38

Fuente: Secretaría de Desarrollo Económico - Dirección General Administrativa, 2014

Tabla 8: Total de ingresos por Fuente

Año	Presupuesto público estatal	Ingresos propios	Fondos o presupuesto federal	Otros	Total
2011	\$911.741.271,72				\$911.741.271,72
2012	\$667.711.004,20				\$667.711.004,20
2013	\$543.316.270,24		22.878.755,00		\$566.195.025,24

Fuente: Secretaría de Desarrollo Económico - Dirección General Administrativa, 2014

🏠 Servicios Generales

La Secretaría de Desarrollo Económico cuenta con un edificio de 10 pisos 1 Mezanine y 2 Sótanos, en el cual está distribuido el personal de 5 OPD's y de la Secretaria antes mencionada. Así mismo, cuenta con una planta de luz propia que es utilizada al existir fallas en el suministro de energía eléctrica.

En materia de servicios generales es atendido por personal de: almacén, compras, activos fijos, eventos, vehículos, choferes, mantenimiento y limpieza atendiendo de esta manera las necesidades del personal interno para el cumplimiento de las acciones y atribuciones de la SEDECO. Las principales áreas con la que cuenta la Secretaria en función a los servicios generales son:

- a. Área de almacén parcial el cual aloja la papelería de oficina, producto de limpieza, desechables, producto comestible como café, galletas, agua y refresco, consumibles de computo, material de mantenimiento en general, etc. lo anterior es manejado con el sistema institucional SEA.
- b. Área de compras, el cual se encarga de abastecer las necesidades de la Secretaria, como el material de almacén, además de compra de boletos de avión, reservación y adquisición de hospedajes en hoteles, compra de uniformes, renta de mobiliario, adquisición de servicios mantenimiento preventivo y correctivo, compra de equipo de computo y consumible, compras en general, lo anterior es manejado con el sistema institucional SEA.
- c. Área de activos fijos, el cual se encarga de controlar los inventarios de bienes muebles así como el resguardo y la asignación de los mismos al personal de la Secretaria, lo anterior es manejado con el sistema institucional SICAF.
- d. Se cuenta con un parque vehicular de 21 unidades las cuales son para el servicio de la Dependencia y controlada por personal de vehículos mediante sus bitácoras de mantenimiento, el servicio de mantenimiento que se le da a los vehículos se realiza con talleres externos.
- e. Área de mantenimiento y limpieza el cual da la atención general al edificio de la Secretaria.
- f. Área de eventos el cual administra las 12 salas de juntas y eventos con las que cuenta la Dependencia, así como de proveer el coffee Break y las herramientas necesarias para llevar a cabo reuniones y eventos.

Es importante detallar que se cuenta con activos fijos como muebles, mesas, sillas, cafeteras, pantallas, etc, en estado nuevos, seminuevos y viejo el cual recibe un mantenimiento para tratar de sacar el máximo uso, al igual que los vehículos, los cuales son de modelo del 2002 al 2011 que de igual forma recibe su mantenimiento para dar el mejor servicio.

Tecnologías de información y comunicación

En Materia de Tecnologías de la Información, es atendido por 2 técnicos los cuales administran la telefonía, redes, equipo de computo, licencias de software así como cuentas de usuario, de correo y telefónica.

Por otra parte, se cuenta con un sistema de Tecnología Telefónica IP Moderna el cual tiene un óptimo funcionamiento y es administrada mediante un sistema llamado ASISTEL en el cual se generan y asignan las claves telefónicas y el saldo, además de llevar un control en el consumo. Asimismo, el equipo de cómputo vigente con

proyección vida útil de 2 años, con funcionamiento óptimo, así como equipo que ya se necesita renovar.

Se cuenta con un sistema de arrendamiento de equipo de impresión, copiado y escaneo. La página web con la que cuenta la Secretaría es poco atractiva para el ciudadano por lo que es necesario establecer un mecanismo ágil para brindar mejor servicio a los ciudadanos. Por otra parte, el personal de informática es el responsable de administrar las cuentas de los usuarios, licencias de antivirus e información del reloj checador del personal de la Secretaría.

🏠 Procesos y Sistemas de gestión de calidad

La Secretaría cuenta con 41 procedimientos certificados que pertenecen al Sistema de Gestión de Calidad establecido, documentado, implementado y mantenido para su mejora continua, mismos que se conforman de la siguiente manera por dirección o área los cuales se presentan a continuación:

Tabla 9: Principales procesos que integran el Sistema de Gestión de Calidad de la Secretaría

No.	DIRECCIÓN U ÁREA DE LA SECRETARÍA	PROCESOS ESTABLECIDOS
1.	Despacho	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Armado y Control de Agenda ▪ Coordinación de Gestión y Seguimiento
2.	Dirección General de Promoción Internacional	▪ Atracción y Seguimiento de Inversión
3.		▪ Registro Estatal de Inversión (REI)
4.	Dirección General de Proyectos de Inversión	▪ Atención a Proyectos de Inversión
5.	Dirección General de Sectores y Cadenas Productivas	▪ Impulso a la Ejecución de Proyectos Productivos
6.	Dirección General de Comercio y Mercado Interno	▪ Apoyo al Desarrollo Comercial a Micro y Pequeñas Empresas
		▪ Pabellón Hecho en Jalisco
7.	Dirección General de Enlace Municipal	▪ Enlace Municipal
8.	Dirección General de Mejora Regulatoria.	▪ Ventanilla de Gestión Empresarial
		▪ Reuniones del COMERJAL
		▪ Reuniones Subcomités del COMERJAL
9.	Dirección General de Planeación	▪ Consulta Normativa
		▪ Coordinación de Programación
		▪ Seguimiento de Indicadores MIDE y POA
		▪ Programa Jalisco Competitivo

No.	DIRECCIÓN U ÁREA DE LA SECRETARÍA	PROCESOS ESTABLECIDOS
10.	Dirección Jurídica	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Atención a Solicitudes de Información UTI ▪ Elaboración de Convenios y Contratos ▪ Revisión de Publicaciones
	Dirección General Administrativa	
11.	Recursos Humanos	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Elaboración y Pago de Nómina ▪ Manual de RH
12.	Recursos Informáticos	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Página Web ▪ Manual de Informática
13.	Recursos Financieros	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Viáticos ▪ Gastos Urgentes ▪ Registro y Control de Compras Mayores ▪ Tramite de Pago Productividad Jalisco ▪ Coordinación del POA ▪ Atención y Seguimiento a Resultados de Auditorías Financieras
14.	Recursos Materiales	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Salidas de material de almacén ▪ Entradas de mercancía del almacén ▪ Inventario de almacén ▪ Compras fondo fijo (hasta \$3,000.00) ▪ Compras menores a \$12,500.00 (SEDECO) ▪ Compras mayores a \$12,500.00 (SEPAF) ▪ Control de activos fijos ▪ Mantenimiento correctivo y preventivo de infraestructura ▪ Actividades de limpieza ▪ Instructivo de recepción

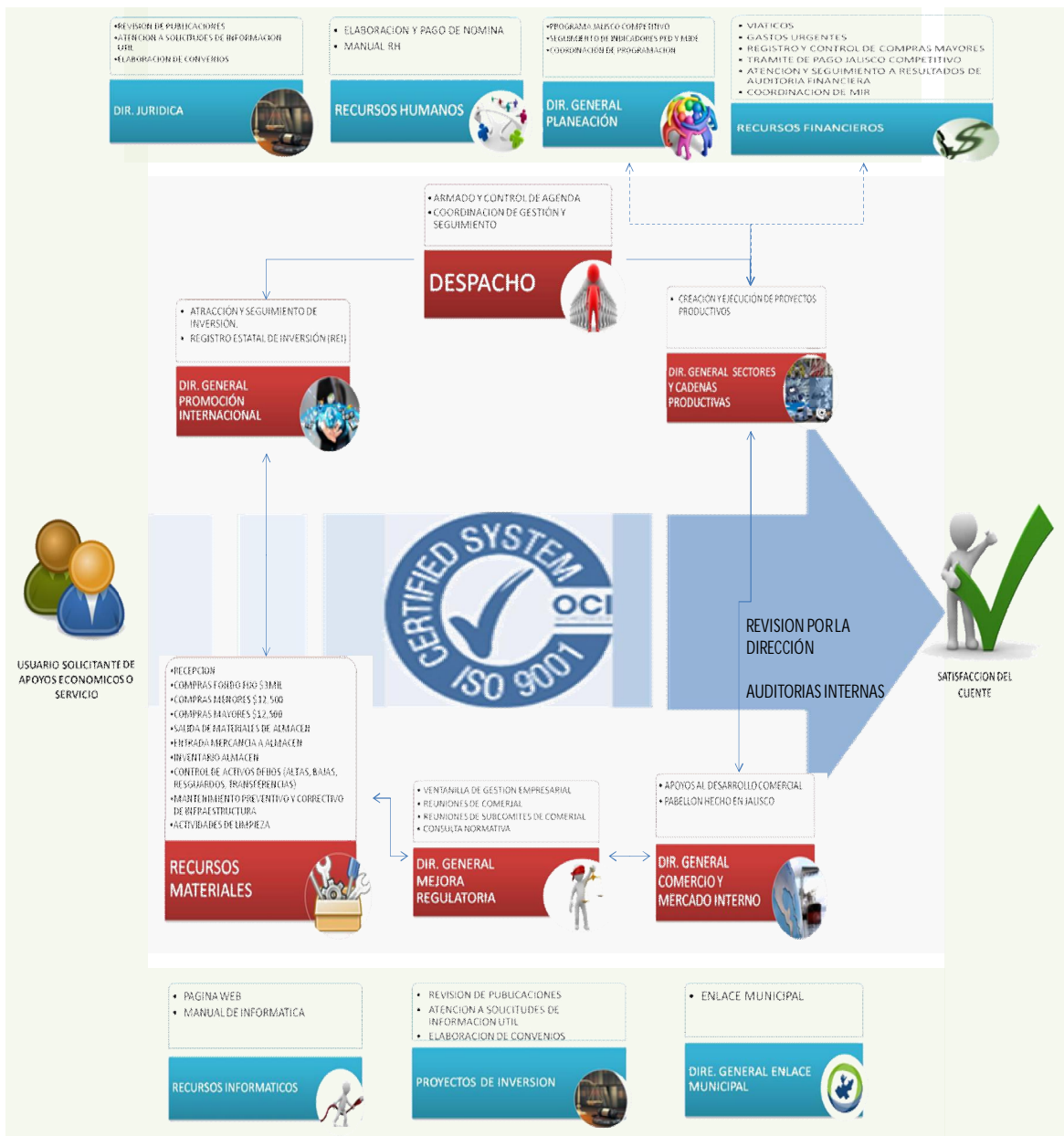
Fuente: Secretaría de Desarrollo Económico, 2014

Los criterios y métodos para asegurar la eficacia del control de los procesos, incluidos en los documentos de trabajo se encuentran en el listado maestro, el cual es administrado por la RD.

Con el fin de implementar acciones de mejora para alcanzar los resultados esperados se realizan las siguientes actividades:

- A. Auditorías internas
- B. Acciones correctivas y preventivas
- C. Revisiones por la dirección

Figura 3: Secuencia e Interacción de los procesos certificados en la Secretaría



Fuente: Secretaría de Desarrollo Económico, 2014

En el año 2010, la implantación del Sistema de Gestión de Calidad (SGC) en la Secretaría de Promoción Económica basado en la norma ISO 9001:2008, responde a una decisión estratégica que busca mejorar cada uno de los servicios que ofrece la dependencia al interior de la administración estatal, municipal, federal y a la ciudadanía de manera directa.

Dentro del sistema se han definido 41 procedimientos que responden y atienden las atribuciones y obligaciones establecidas en la Ley, que engloban la actividad y función de la propia Secretaría.

Nuestra Política de Calidad dice, que la Secretaría de Desarrollo Económico promueve el desarrollo económico sostenido en beneficio de los jaliscienses a través de un Sistema de Gestión de Calidad y mejora continua que impulsa la competitividad e innovación en los sectores productivos, potenciando la diversidad y las capacidades de cada región.

Esta es adecuada al propósito de la organización además de tener el compromiso por cumplir los requisitos incluido en la promoción del desarrollo económico para el beneficio de la ciudadanía, a través de apoyos y servicios.

✚ **Transparencia y rendición de cuentas**

El área de transparencia se encarga de 2 aspectos principalmente:

A. Actualizar la dirección electrónica de la Secretaría en el apartado de transparencia.

Esta acción se realiza identificando la información fundamental enmarcada en los artículos 8 y 10 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Una vez que se tiene ubicada la información a obtener, se analiza para realizar la solicitud al área correspondiente y una vez que esta la otorga o indica la forma para obtener la misma, se compila realizando las adecuaciones necesarias para darle la mayor facilidad de accesibilidad y entendimiento o simplicidad al ciudadano.

Cabe mencionar que la información que directamente no la trabaja un área distinta a la de transparencia, esta tiene el encargo de su estudio para poder otorgarla o en su defecto realizar la indicación de la no competencia y señalar al ciudadano donde es factible su obtención.

B. Atención a las solicitudes de información presentadas de manera física o electrónica. El área de Transparencia realiza la recepción de solicitudes de información mediante 2 vías:

- Electrónica: Esta se realiza mediante la revisión de la plataforma diseñada paz esto (infomex), creada por el Órgano Garante (ITEI).

Una vez que se obtiene una solicitud por este medio se procede al análisis de la misma para identificar la procedencia o no de la misma. Si procede su contestación, se identifica el área que es poseedora de la información para

solicitarla. Una vez obtenida la respuesta se elabora la resolución y se procede a su envío.

- Física: cualquier ciudadano tiene la facultad de poder solicitar información de manera directa en la Unidad de transparencia tal cual como lo indica la ley en comento, por tal razón, se realiza la guardia permanente en el espacio referido para otorgarle al ciudadano la facilidad de ejercer este derecho.

Una vez que se obtiene una solicitud por este medio se procede al análisis de la misma para identificar la procedencia o no de la misma. Si procede su contestación, se identifica el área que es poseedora de la información para solicitarla. Una vez obtenida la respuesta se elabora la resolución y se procede a su envío.

Problemas y oportunidades

A continuación se presenta la relación de los principales problemas que afectan la operación de la institución, mismo que se han identificado a partir del análisis del diagnóstico y los talleres de planeación realizados en el marco de la integración del presente documento:

✚ Problemas relevantes

1. *Deficiente sistema informático para la gestión de proyectos productivos de la Secretaría.*
2. *Duplicidad de actividades en la comprobación jurídica de los documentos normativos para la gestión de servicios y apoyos económicos.*
3. *Deficiente comunicación interna entre el personal y las direcciones generales de la Secretaría.*
4. *La mayor parte del personal desconoce las normas jurídicas, procesos y reglamentos internos aplicables a la Secretaría.*
5. *Limitado impulso para los proyectos productivos del Estado.*

Descripción breve de los problemas relevantes:

1. *Deficiente sistema informático para la gestión de proyectos productivos de la Secretaría.*

La Secretaría de Desarrollo Económico ha ejecutado a lo largo cinco años el programa Jalisco Competitivo, el cual ha funcionado por un sistema informativo el cual permitía llevar sistemáticamente los proyectos aprobados en cada una de sus etapas del proyecto. Sin embargo, el sistema en el 2013 fue jackeado lo cual indica que el sistema de seguridad del mismo era débil, por lo que ha tenido que implementarse un nuevo sistema que permita transparentar la aprobación de proyectos.

2. *Duplicidad de actividades en la comprobación jurídica de los documentos normativos para la gestión de servicios y apoyos económicos.*

Se detecto que para poder solicitar algún tipo de apoyo económico en donde el origen de los fondos sale de la misma partida presupuestal, los requisitos normativos y legales eran solicitados en cada una de las áreas responsables, lo cual reflejaba una duplicidad de actividades en la comprobación jurídica de los solicitantes de apoyo.

3. *Deficiente comunicación interna entre el personal y las direcciones generales de la Secretaría.*

Uno de los factores que afecta la operación de la Secretaría es la deficiente comunicación con las diferentes direcciones generales en materia de la operatividad de ciertas acciones o líneas estratégicas consideradas para el impulso de las actividades de la institución, por tanto, el personal operativo puede llegar a duplicar esfuerzos en las actividades diarias.

4. *La mayor parte del personal desconoce las normas jurídicas, procesos y reglamentos internos aplicables a la Secretaría.*

Dado las características del capital humano en materia de antigüedad, formación académica y experiencia laboral mayormente ejercida en el ámbito privado con el que cuenta la Secretaría, se ha demostrado que es necesario fortalecer al personal con capacitaciones e inducciones que permitan cumplir con los requerimientos establecidos en los procesos y reglamentos internos.

5. *Limitado impulso para los proyectos productivos del Estado.*

La programación presupuestal que maneja el Estado depende de los ingresos de la federación, los cuales si no reciben en tiempo y forma retrasan la operación presupuestal de los diferentes programas que maneja la institución.

Así mismo, las operaciones relacionadas con la gestión de recurso entre las diferentes Secretarías son burocráticas, lo cual retrasa el proceso de ejecución de proyectos que han sido aprobados con los recursos federales.

Por otra parte, la política de austeridad que ha establecido el Gobierno del Estado impacta de manera negativa en la ejecución de programas productivos que maneja la Secretaría, dado que se ha visto reducido el presupuesto para este rubro, cuyo fin es el impulso a proyectos productivos del sector empresarial.

✚ Análisis de causalidades

Para los problemas descritos antes se hizo un análisis de sus probables causas más importantes, mismas que se consignan enseguida.

1. *Deficiente sistema informático para la gestión de proyectos productivos de la Secretaría*
 - Débil seguridad informática para la protección de los sistemas con los que operan la Secretaría.
 - Carencia de personal que pueda diseñar un sistema de gestión de proyectos
 - Ausencia de recursos para financiar el desarrollo del sistema.
2. *Duplicidad de actividades en la comprobación jurídica de los documentos normativos para la gestión de servicios y apoyos económicos.*
 - Procesos establecidos de manera independiente sin contar con la interrelación de las diferentes direcciones generales.
 - Carencia de un análisis de los procedimientos establecidos para el establecimiento de requisitos generales para la gestión de servicios y programas con los que cuenta la Secretaría.
 - Duplicidad de actividades en las diferentes direcciones.
3. *Deficiente comunicación interna entre el personal y las direcciones generales de la Secretaría.*
 - Cambios en la estructura orgánica de la Secretaría.
 - Desconocimiento del personal de la Secretaría las funciones de otras direcciones.
 - Ausencia de reuniones periódicas de seguimiento con el personal de las áreas directivas.
4. *La mayor parte del personal desconoce las normas jurídicas, procesos y reglamentos internos aplicables a la Secretaría.*
 - Débil inducción y capacitación en el ámbito gubernamental
 - Personal de 0 a 2 años de permanencia en la Secretaría con amplia experiencia en el área pero escasa en el ámbito gubernamental.

- Procedimientos y reglamentos desactualizados.

5. *Limitado impulso para los proyectos productivos del Estado.*

- La programación presupuestal del Estado no concuerda en muchas ocasiones con lo programado con la Secretaría.
- La política de austeridad del Estado es muy amplia.

✚ Áreas de oportunidad

La Secretaría de Desarrollo Económico, se han identificado las principales fortalezas y oportunidades y que se deberá procurar su correcto aprovechamiento para cumplir con la misión y visión.

1. *Capital humano con experiencia y con dominio de idiomas.*

Debido a las diferentes las gestiones que tiene que tener la Secretaría en materia de inteligencia comercial, ésta cuenta con personal que domina alrededor de 2 a 3 idiomas significando de esta manera un recurso valioso que permite a que Jalisco pueda potencializar sus oportunidades con inversionistas extranjeros. Así mismo, el personal cuenta con experiencia laboral acorde a las direcciones propias de la institución.

2. *Reconocimiento por parte del Titular del Ejecutivo de las potencialidades del Estado para la búsqueda de inversionistas y nuevas oportunidades en el extranjero.*

Los retos por mejorar la competitividad del Estado han agrupado una serie de acciones que permitan mejorar las condiciones de desarrollo, generación de empleo, productividad de las unidades económicas, por lo cual se desarrollan giras de promoción de los diferentes continentes del planeta para captar potenciales inversionistas – esfuerzo que se ha impulsado fuertemente por el Secretario de Desarrollo Económico.

3. *Normatividad clara en materia de sus atribuciones.*

Una de las fortalezas que tiene la Secretaría es que delimita su actuar, al contar con atribuciones claras que emanan de la Ley Organiza del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, Reglamento Interno y la Ley de Desarrollo Económico, ésta ultima de recién actualización que permite establecer las líneas estratégicas que impulsen el desarrollo económico en el Estado.

4. *Vinculación Interinstitucional*

Una de las estrategias planteadas por el Titular de la Secretaría ha sido poder sumar esfuerzos para la implementación de acciones y programas en materia de desarrollo económico con los tres niveles de Gobierno, lo cual ha permitido potencializar los proyectos con fondos federales y estatales que permitan la generación de mayores impactos en el Estado.

Otro aspecto importante, es la trazabilidad aplicada con las diferentes entidades de Gobierno con el fin de completar las cadenas de valor de los sectores económicos y estratégicos en el Estado, permitiendo de esta manera la consolidación de las MIPYMES en el mercado nacional

Los trabajos vinculados con el sector empresarial, educativo, la sociedad y gobierno en materia de competitividad del Estado, lo cual permitirá ser uno de los seis primeros Estados más atractivos para los inversionistas.

5. *Desarrollo e Implementación de programas y proyectos que impulsen el desarrollo económico.*

La generación de nuevos proyectos y articulación con otras instancias, ha permitido que los recursos de la institución puedan beneficiar a empresas no solo de la zona metropolitana de Guadalajara sino poder llegar a todos los municipios del Estado. El desarrollo de nuevos programas alineados a las necesidades de sector empresarial con el fin de contribuir a la mejora de sus procesos productivos a través de la implementación de tecnologías e innovación en sus productos y servicios.

Objetivos institucionales y estrategias

Objetivos

En este capítulo se establecen los objetivos y estrategias del presente plan institucional, tendientes a concretar los compromisos que han sido establecidos en los programas sectoriales y transversales que se derivan del Plan Estatal de Desarrollo Jalisco 2013-2033. Para propósitos del presente plan institucional, los objetivos se clasifican en dos tipos.

- **Objetivos Sustantivos.** Son aquellos que, dadas las obligaciones y atribuciones de la dependencia, se relacionan con la contribución que deberá realizar la dependencia para resolver problemas específicos que afectan de manera directa a la sociedad. Estos problemas sociales ya han sido identificados en los diferentes programas sectoriales que se derivan del PED 2013-2033, a los que se hizo referencia directa en el primer capítulo del presente plan.
- **Objetivos Adjetivos.** Son aquellos encaminados a mejorar la efectividad de la operación de la Secretaría de Desarrollo Económico, y son la respuesta de la organización para atender los problemas descritos en el capítulo anterior.

Tabla 10: Objetivos de tipo sustantivo que establece la Secretaría de Desarrollo Económico

Relación de atribuciones con productos y servicios de la Dependencia		Plan Institucional	Programas PED 2013-2033		
Atribución	Producto o servicio que se entrega para cumplir con la atribución	Objetivo de tipo sustantivo	Estrategia	Objetivo	Programa
Impulsar permanentemente la mejora regulatoria y la simplificación administrativa entre las dependencias gubernamentales federales, estatales y municipales y estimular la mejora de los procesos jurisdiccionales y sus índices de	Trámites empresariales del Estado digitalizados	Digitalizar los trámites empresariales del Estado de Jalisco asociados a la competitividad en los tres órdenes de Gobierno.	4.3 Acercar la gestión de trámites y servicios del gobierno del Estado a los a 125 municipios del Estado.	Objetivo 4: Mejorar la percepción ciudadana sobre el quehacer del gobierno	Desarrollo Institucional y Gobierno Efectivo
			4.4. Establecer acciones que permitan mejorar el estado de derecho y reducir la incertidumbre jurídica.	Objetivo 4.- Incrementar la inversión extranjera directa.	Desarrollo Económico y Competitividad

Relación de atribuciones con productos y servicios de la Dependencia		Plan Institucional	Programas PED 2013-2033		
Atribución	Producto o servicio que se entrega para cumplir con la atribución	Objetivo de tipo sustantivo	Estrategia	Objetivo	Programa
competitividad, así como promover la seguridad jurídica de los inversionistas en la entidad;			1.1. Desarrollar una plataforma integral que permita la interoperabilidad de los diferentes sistemas informativos y tecnológicos que coadyuven en los tramites empresariales	Objetivo 1.- Mejorar y simplificar la aplicación del marco regulatorio de los tramites empresariales.	
	Reformas a leyes y normativas y materia de mejora regulatoria que involucren a los municipios.	Definir políticas públicas para la mejora regulatoria aplicables a los municipios del Estado a través del Comité de Mejora Regulatoria de Jalisco y otras iniciativas.	1.2. Promover iniciativas de cooperación y vinculación entre los diferentes actores que intervienen la gestión de trámites empresariales.		
	Proyectos aprobados para la sistematización y automatización de tramites empresariales	Desarrollar e implementar proyectos ligados con la sistematización y automatización de trámites empresariales.	1.3. Implementar metodologías y talleres para el desarrollo de habilidades para la gestión y operación de trámites empresariales		
			1.4. Desarrollar un mecanismo ágil y eficiente para acelerar el proceso de trámites empresariales.		
			4.3. Implementar un marco regulatorio eficiente para los procesos de trámites	Objetivo 4.- Incrementar la inversión extranjera directa.	

Relación de atribuciones con productos y servicios de la Dependencia		Plan Institucional	Programas PED 2013-2033		
Atribución	Producto o servicio que se entrega para cumplir con la atribución	Objetivo de tipo sustantivo	Estrategia	Objetivo	Programa
			empresariales en el estado.		
Diseñar y ejecutar el programa de Desarrollo Económico del Estado.	Programa Bienempleo implementado	Implementar iniciativas que permitan el fortalecimiento del equipo e infraestructura productiva y tecnológica las MIPYMES para incentivar la generación de empleo.	2.1. Proporcionar infraestructura productiva y tecnológica a los sectores económicos.	Objetivo 2.- Incrementar los niveles de productividad de los sectores económicos.	Desarrollo Económico y Competitividad
	Programa Bienempredo implementado	Incentivar la formalización y regularización de las unidades económicas proporcionado equipo, mobiliario y herramientas productivas.	6.4. Fomentar la formalidad en las unidades económicas del estado para que logren articularse en las cadenas productivas.	Objetivo 6.- Incrementar la probabilidad de permanencia de las micro, pequeñas y medianas empresas.	
	Proyectos productivos apoyados a través del Programa Jalisco Competitivo	Impulsar el desarrollo económico del sector industria, comercio y servicio en las regiones del Estado a través del apoyo de proyectos productivos como consolidación de los polos de desarrollo y vocacionamiento regional.	2.2. Promover el fortalecimiento productivo de los sectores económicos bajo el esquema de la triple hélice.	Objetivo 2.- Incrementar los niveles de productividad de los sectores económicos.	
			2.5 Propiciar programas que incentiven la participación de las mujeres en los diversos sectores productivos.		
Promover y coordinar el desarrollo económico del Estado, en las áreas			6.1 Generar las condiciones necesarias para incrementar las	Objetivo 6.- Incrementar la probabilidad de	

Relación de atribuciones con productos y servicios de la Dependencia		Plan Institucional	Programas PED 2013-2033		
Atribución	Producto o servicio que se entrega para cumplir con la atribución	Objetivo de tipo sustantivo	Estrategia	Objetivo	Programa
industrial, comercial y de servicios, en las diversas regiones del Estado;			capacidades productivas de las unidades económicas que cumplan con los requerimientos establecidos	permanencia de las micro, pequeñas y medianas empresas.	
			6.3. Mejorar la calidad de los procesos productivos de los proveedores locales que alimentan cadenas de suministros		
Inducir, mediante planes y programas específicos para cada región y sector económico, la integración y formación de redes productivas de valor y el cooperativismo en la entidad;			2.3. Promover el desarrollo de encadenamientos entre los sectores económicos que permitan la consolidación de los ecosistemas económicos	Objetivo 2.- Incrementar los niveles de productividad de los sectores económicos.	
			3.1. Desarrollar programas que incentiven la generación de cadenas productivas y de clústeres en la entidad.	Objetivo 3.- Mejorar la integración sistémica de cadenas productivas y clústeres en la entidad	
Asesorar técnicamente a los emprendedores;			7.1. Reforzar las capacidades para operar MIPyMES.	Objetivo 7.- Incrementar la sobrevivencia de las Micro, Pequeñas y Medianas empresas.	

Relación de atribuciones con productos y servicios de la Dependencia		Plan Institucional	Programas PED 2013-2033		
Atribución	Producto o servicio que se entrega para cumplir con la atribución	Objetivo de tipo sustantivo	Estrategia	Objetivo	Programa
Inducir, mediante planes y programas específicos para cada región y sector económico, la integración y formación de redes productivas de valor y el cooperativismo en la entidad;	Programa de Ferias de Gran Canal y Desarrollo de Productos	Impulsar el desarrollo de productos y servicios de las MIPYMES acorde a las necesidades que presenta el mercado nacional.	3.2. Impulsar el desarrollo de proveedores altamente productivos en los sectores de la industria y servicios.	Objetivo 3.- Mejorar la integración sistémica de cadenas productivas y clústeres en la entidad	Desarrollo Económico y Competitividad
			6.2. Impulsar el desarrollo de proveedores locales y empresas anclas.	Objetivo 6.- Incrementar la probabilidad de permanencia de las micro, pequeñas y medianas empresas.	
Promover, apoyar y gestionar la inversión nacional como la extranjera, así como la coinversión en actividades económicas productivas en el Estado;	Agendas estratégicas desarrolladas en el programa de promoción internacional para la atracción de inversión en el Estado.	Desarrollar agendas estratégicas que permitan dar a conocer las oportunidades del Estado para la atracción de inversión.	11.1 Impulsar una política de cooperación y vinculación internacional que contribuya al desarrollo de Jalisco.	Objetivo 11: Posicionar a Jalisco en el ámbito internacional e incorporar temas del estado en la agenda global-local	Desarrollo Institucional y Gobierno Efectivo
			5.4. Promover la apertura de nuevos mercados para los sectores económicos.	Objetivo 5.- Aumentar las exportaciones de las unidades productivas de Jalisco.	Desarrollo Económico y Competitividad
			4.1. Mantener la imagen del estado y fortalecer la presencia de empresas de sus productos en un ámbito global.	Objetivo 4.- Incrementar la inversión extranjera directa.	

Relación de atribuciones con productos y servicios de la Dependencia		Plan Institucional	Programas PED 2013-2033		
Atribución	Producto o servicio que se entrega para cumplir con la atribución	Objetivo de tipo sustantivo	Estrategia	Objetivo	Programa
	Inversionistas potenciales para la atracción de inversión identificados.	Identificar e impulsar las acciones de promoción y gestión de proyectos de inversión que se generen por las actividades de inteligencia de negocios desarrollados.	4.2. Realizar labores de inteligencia comercial para identificar regiones y empresas en el mundo con el interés de generar potenciales proyectos de inversión del estado. 1.1: Promover la atracción de inversiones en la entidad para generar empleos.		Empleo
Promover, asesorar y gestionar el comercio exterior, así como las exportaciones;	Proyectos apoyados bajo es esquema de internacionalización de productos y servicios del Estado.	Impulsar el desarrollo de la Oferta Exportable de los productos y servicios de las empresas que permita la consolidación o diversificación en mercados internacionales.	5.1. Fortalecer las capacidades tecnológicas de innovación e investigación y desarrollo de productos competitivos para incursionar en mercados internacionales.	Objetivo 5.- Aumentar las exportaciones de las unidades productivas de Jalisco.	Desarrollo Económico y Competitividad
Elaborar y consensuar programas estratégicos que impulsen el comercio exterior y la promoción de la oferta exportable, que fortalezcan la construcción de cadenas productivas, polos de desarrollo, el desarrollo de proveedores y la captación de divisas;			5.2. Fortalecer e impulsar el desarrollo de capacidades empresariales en procesos de exportación y obtención de certificaciones necesarias. 5.3. Desarrollar políticas públicas y programas que incentiven el		

Relación de atribuciones con productos y servicios de la Dependencia		Plan Institucional	Programas PED 2013-2033		
Atribución	Producto o servicio que se entrega para cumplir con la atribución	Objetivo de tipo sustantivo	Estrategia	Objetivo	Programa
			fortalecimiento de capacidades y especializaciones en los sectores productivos.		
Difundir las actividades económicas productivas a través de ferias, exposiciones, convenciones y demás eventos promocionales;	Ferias, exposiciones, convenciones y demás eventos promocionales apoyados a nivel estatal y nacional.	Impulsar los productos y servicios de las MIPYES Jaliscienses para la búsqueda de nuevos canales de comercialización en mercado estatal y nacional.	7.8 Impulsar la comercialización de los productos y las mercancías de empresas predominantemente compuestas por mujeres.	Objetivo 7.- Incrementar la sobrevivencia de las Micro, Pequeñas y Medianas empresas.	Desarrollo Económico y Competitividad
			3.5 Participar en las exposiciones y ferias de carácter estatal, nacional e internacional para la promoción de los productos agropecuarios.	Objetivo 3 Incrementar la comercialización de los bienes y servicios del sector agropecuario.	Desarrollo Rural Sustentable
Fomentar la generación de empleos y su conservación, la construcción de una cultura emprendedora y del autoempleo, en especial en las zonas más desprotegidas en el Estado, mediante la aplicación de programas de promoción económica de contenido social;	Gestionarías realizadas para la apertura de empresas.	Gestionar al sector empresarial los permisos necesarios para la regularización de empresas.	8.6. Fomentar la formalidad empresarial (RFC, Licencias, integración de expedientes).	Objetivo 8.- Facilitar el acceso de las empresas al financiamiento.	Desarrollo Económico y Competitividad
	Asesorías otorgadas a las unidades económicas y/o emprendedores	Asesorar a las unidades económicas y/o emprendedoras en el proceso de apertura de empresas.	2.4. Fomentar la formalidad de los sectores económicos.	Objetivo 2.- Incrementar los niveles de productividad de los sectores económicos.	

Tabla 11: Objetivos de tipo adjetivo establecidos en la Secretaría de Desarrollo Económico

Plan institucional		Programa sectorial de <i>Desarrollo Institucional y Gobierno Efectivo</i>	
Problema relevante	Objetivo de tipo adjetivo	Política transversal	Objetivo
1. Deficiente sistema informático para la gestión de proyectos productivos de la Secretaría.	Implementar un sistema informático eficiente para la gestión de proyectos productivos de la Secretaría.	Gobierno Electrónico	Facilitar el acceso de los servicios de gobierno mediante el uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC)
2. Duplicidad de actividades en la comprobación jurídica de los documentos normativos para la gestión de servicios y apoyos económicos.	Sistematizar los documentos normativos para la gestión de servicios y apoyos económicos necesarios para la comprobación jurídica.	Ajuste normativo	Modificar las condiciones que propician los actos de corrupción en la administración pública.
3. Deficiente comunicación interna entre el personal y las direcciones generales de la Secretaría.	Implementar un mecanismo de comunicación interna entre el personal y las direcciones generales de la Secretaría.	Capacitación	Incrementar la coordinación entre los diferentes órdenes de gobierno
4. La mayor parte del personal desconoce las normas jurídicas, procesos y reglamentos internos aplicables a la Secretaría.	Socializar las normas jurídicas, procesos y reglamentos internos aplicables con el personal de la Secretaría	Capacitación	Modificar las condiciones que propician los actos de corrupción en la administración pública
5. Limitado impulso para los proyectos productivos del Estado.	Gestionar los recursos necesarios para apoyar los proyectos productivos en el Estado, según lo programado por la SEDECO.	Calidad y Atención al público	Incrementar el nivel de ingresos para el estado y los municipios

Estrategias

Tabla 12: Estrategias para objetivos de tipo sustantivo de la Secretaría

Plan institucional	
Objetivo	Estrategias
1. Digitalizar los trámites empresariales del Estado de Jalisco asociados a la competitividad en los tres órdenes de Gobierno.	1.1 Documentar y mejorar los tiempos de respuesta para la apertura de los trámites empresariales.
	1.2 Involucrar el mayor número de trámites empresariales de las entidades de gobierno en el proceso de digitalización.
2. Definir políticas públicas para la mejora regulatoria aplicables a los municipios del Estado a través del Comité de Mejora Regulatoria de Jalisco y otras iniciativas.	2.1 Analizar las normas, leyes y normativas aplicables a la mejora regulatoria para el establecimiento de nuevas propuestas y modificaciones a las mismas.
	2.2 Alinear las propuestas de mejora regulatoria del COMERJAL a la normativa estatal y municipal vigente.
3. Desarrollar e implementar proyectos ligados con la sistematización y automatización de trámites empresariales.	3.1 Formular proyectos en municipios y entidades del Estado que contribuyan con la mejora a la apertura de trámites empresariales.
	3.2 Gestionar financiamiento para la implementación de proyectos en los municipios del Estado.
	3.3 Difundir las fuentes de apoyo económico que existen para implementar proyectos de mejora regulatoria en el Estado.
4. Implementar iniciativas que permitan el fortalecimiento del equipo e infraestructura productiva y tecnológica las MIPYMES para incentivar la generación de empleo.	4.1 Fomentar la participación de las PYMES de las diferentes regiones del Estado en la generación de empleo.
	4.2 Dar a conocer en las 12 regiones del Estado del programa de impulso al empleo mediante incentivos para la adquisición de equipo e infraestructura productiva denominado Bienempleo.
	4.3 Programar la apertura de convocatorias para proporcionar el incentivo para infraestructura y equipo productivo
5. Incentivar la formalización y regularización de las unidades económicas proporcionando equipo, mobiliario y herramientas productivas.	5.1 Realiza una alianza estratégica con el SAT para fusionar las acciones de regularización con las acciones de incentivos para equipo, herramientas y mobiliario productivo.
	5.2 Fomentar la participación de las Micro y pequeñas empresas en programas de regularización.

Plan institucional	
Objetivo	Estrategias
	5.3 Programar la apertura de convocatorias para proporcionar el incentivo para equipo, herramientas y mobiliario productivo.
6. Impulsar el desarrollo económico del sector industria, comercio y servicio en las regiones del Estado a través del apoyo de proyectos productivos como consolidación de los polos de desarrollo y vocacionamiento regional.	6.1 Programar la apertura de convocatorias para impulso de proyectos productivos para los sectores industria, comercio y servicios en el Estado.
	6.2 Dar prioridad a proyectos productivos generadores de empleo y aumento en la productividad.
	6.3 Realizar campañas de difusión de los fondos para apoyo económico, sin distinción de género para lograr el mayor número de participación de las unidades económicas.
	6.4 Priorizar proyectos productivos detonadores de nuevos polos de desarrollo e impulso de cadenas productivas y clúster en la regiones del estado.
	6.5 Fortalecer las capacidades productivas en las unidades económicas en las diferentes regiones del Estado,
7. Impulsar el desarrollo de productos y servicios de las MIPYMES acorde a las necesidades que presenta el mercado nacional.	7.1 Establecer alianzas estratégicas con organismos que impulsan el desarrollo e innovación de productos.
	7.2 Brindar a apoyo a las MIPYMES del Estado para la mejora e innovación de los productos.
	7.3 Mejorar la presentación de los productos de las MIPYMES para penetrar en nuevos mercados.
8. Desarrollar agendas estratégicas que permitan dar a conocer las oportunidades del Estado para la atracción de inversión.	8.1 Establecer alianzas con asociaciones y organismos que desarrollen inteligencia comercial en el país.
	8.2 Analizar el potencial económico de los países en donde se puede promocionar los sectores estratégicos del Estado.
9. Identificar e impulsar las acciones de promoción y gestión de proyectos de inversión que se generen por las actividades de inteligencia de negocios desarrollados.	9.1 Seleccionar los inversionistas potenciales para la atracción de inversión en el Estado.
	9.2 Seleccionar los países potenciales para la atracción de inversión.
	9.3 Identificar regiones y empresas en el mundo con el interés de generar potenciales proyectos de inversión del estado.

Plan institucional	
Objetivo	Estrategias
10. Impulsar el desarrollo de la Oferta Exportable de los productos y servicios de las empresas que permita la consolidación o diversificación en mercados internacionales.	10.1 Establecer convocatorias para el apoyo de proyectos que impulsen la internacionalización de productos y servicios jaliscienses.
	10.2 Fortalecer las capacidades empresariales en procesos de exportación y obtención de certificaciones necesarias.
	10.3 Participar en misiones comerciales reconocidas a nivel internacional que permita promocionar los productos jaliscienses.
	10.4 Desarrollar y participar en ruedas de negocios en el Estado que permitan agrupar el mayor número de inversionistas y empresarios jaliscienses.
11. Impulsar los productos y servicios de las MIPYMES Jaliscienses para la búsqueda de nuevos canales de comercialización en mercado estatal y nacional.	11.1 Participar en ferias y exposiciones a nivel nacional para permitir la promoción de productos jaliscienses en el Estado.
	11.2 Mejorar la presentación de los productos y servicios jaliscienses para que puedan penetrar en nuevos mercados.
	11.3 Mejorar la imagen del pabellón del Estado con el que se participa en las ferias y exposiciones nacionales.
12. Gestionar al sector empresarial los permisos necesarios para la regularización de empresas.	12.1 Difundir los servicios que ofrece la Secretaría al sector empresarial, sin distinción de género.
	12.2 Establecer ventanillas de atención al sector empresarial en los municipios para la gestión de los permisos de apertura de empresa.
	12.3 Brindar seguimiento puntual a los expedientes de empresas que requieran algún tipo de trámite de regularización.
13. Asesorar a las unidades económicas y/o emprendedores en el proceso de apertura de empresas.	13.1 Difundir los programas de apoyo económico que incentiven a los emprendedores a la generación de empresas.
	13.2 Desarrollar programas de capacitación para emprendedores en la socialización del proceso de apertura de empresas.

Tabla 13: Estrategias para los objetivos de tipo adjetivos de la Secretaría.

Plan institucional	
Objetivo	Estrategias
1. Implementar un sistema informático eficiente para la gestión de proyectos productivos de la Secretaría.	1.1. Establecer las mejoras de seguridad informática a los sistemas de gestión de proyectos del programa Jalisco Competitivo de la Secretaría.
	1.2. Diseñar el sistema de gestión de proyectos para cada una de las etapas desarrolladas.
	1.3. Buscar los recursos necesarios para la implementar el sistema de gestión de proyectos con el personal de la Secretaría.
2. Sistematizar los documentos normativos para la gestión de servicios y apoyos económicos necesarios para la comprobación jurídica.	2.1. Unificar los procesos de los productos y servicios que ofrece la Secretaría para las solicitudes de apoyo.
	2.2. Optimizar el procedimiento para la gestión de recursos económicos en los programas de la Secretaría.
	2.3. Establecer un mecanismo estándar para la solicitud de recursos en la Secretaría.
3. Implementar un mecanismo de comunicación interna entre el personal y las direcciones generales de la Secretaría.	3.1. Actualizar y Formalizar una estructura organizativa para el funcionamiento adecuado de las atribuciones con las que cuenta la Secretaría.
	3.2. Realizar reuniones semanales con el personal de cada dirección.
	3.3. Capacitar al personal con los productos y servicios que ofrecen cada una de direcciones de la Secretaría
4. Socializar las normas jurídicas, procesos y reglamentos internos aplicables con el personal de la Secretaría	4.1. Programar capacitación para el personal de la Secretaría.
	4.2. Actualizar los procedimientos y reglamentos internos de la Secretaría.
5. Gestionar los recursos necesarios para apoyar los proyectos productivos en el Estado, según lo programado por la SEDECO.	5.1. Establecer la programación presupuestal y técnica de la Secretaria apegada a la disponibilidad presupuestal del Estado.
	5.2. Gestionar con la SEPAF los fondos para aprobados bajo los programas productivos de la Secretaría.

Mecanismos para la instrumentación, seguimiento y evaluación

En este capítulo se establecen los indicadores y las metas que permitirán monitorear y evaluar el cumplimiento de los objetivos del presente plan institucional. Primero se describen los detalles de cada indicador, y luego se establecen las metas correspondientes, que tienen como base el año 2013.

Indicadores de desempeño

Tabla 14: Relación de indicadores para los objetivos de tipo sustantivo de la Secretaría

Objetivo	Nombre del indicador
1. Digitalizar los trámites empresariales del Estado de Jalisco asociados a la competitividad en los tres órdenes de Gobierno.	Porcentaje de trámites empresariales digitalizados del Estado
2. Definir políticas públicas para la mejora regulatoria aplicables a los municipios del Estado a través del Comité de Mejora Regulatoria de Jalisco y otras iniciativas.	Número de reformas establecidas para la mejora regulatoria aplicables a los municipios.
3. Desarrollar e implementar proyectos ligados con la sistematización y automatización de trámites empresariales.	Porcentaje de proyectos aprobados para la sistematización y automatización de trámites empresariales.
4. Implementar iniciativas que permitan el fortalecimiento del equipo e infraestructura productiva y tecnológica las MIPYMES para incentivar la generación de empleo.	Porcentaje de empleos generados a través de proyectos de equipo e infraestructura productiva apoyados.
5. Incentivar la formalización y regularización de las unidades económicas proporcionando equipo, mobiliario y herramientas productivas.	Porcentaje de empresas apoyadas con equipo, mobiliario y herramientas productivas
6. Impulsar el desarrollo económico del sector industria, comercio y servicio en las regiones del Estado a través del apoyo de proyectos productivos como consolidación de los polos de desarrollo y vocacionamiento regional.	Porcentaje de proyectos productivos apoyados para el impulso de los sectores industria, comercio y servicios.
7. Impulsar el desarrollo de productos y servicios de las MIPYMES acorde a las necesidades que presenta el mercado nacional.	Porcentaje empresas apoyadas con el esquemas de desarrollo de productos y ferias de gran canal.
8. Desarrollar agendas estratégicas que permitan dar a conocer las oportunidades del Estado para la atracción de inversión.	Promedio de Agendas estratégicas de promoción internacional realizadas

Objetivo	Nombre del indicador
9. Identificar e impulsar las acciones de promoción y gestión de proyectos de inversión que se generen por las actividades de inteligencia de negocios desarrollados.	Porcentaje de inversionistas identificados para la promoción del Estado.
10. Impulsar el desarrollo de la Oferta Exportable de los productos y servicios de las empresas que permita la consolidación o diversificación en mercados internacionales.	Porcentaje de proyectos aprobados para el impulso de la oferta exportable
11. Impulsar los productos y servicios de las MIPYMES Jaliscienses para la búsqueda de nuevos canales de comercialización en mercado estatal y nacional.	Porcentaje de ferias y exposiciones nacionales apoyadas
12. Gestionar al sector empresarial los permisos necesarios para la regularización de empresas.	Porcentaje de permisos realizados a empresas para regularizar su actividad comercial.
13. Asesorar a las unidades económicas y/o emprendedores en el proceso de apertura de empresas.	Porcentaje de empresas asesoradas en el proceso de apertura de empresas.

Tabla 15: Relación de indicadores para los objetivos de tipo adjetivo de la Secretaría.

Objetivo	Nombre del indicador
1. Implementar un sistema informático eficiente para la gestión de proyectos productivos de la Secretaría.	Porcentaje avance para el desarrollo del sistema de gestión de proyectos.
2. Sistematizar los documentos normativos para la gestión de servicios y apoyos económicos necesarios para la comprobación jurídica.	Porcentaje de servicios y productos sistematizados en sus documentos normativos.
3. Implementar un mecanismo de comunicación interna entre el personal y las direcciones generales de la Secretaría.	Porcentaje de reuniones de seguimiento
4. Socializar las normas jurídicas, procesos y reglamentos internos aplicables con el personal de la Secretaría	Porcentaje de personal capacitado
5. Gestionar los recursos necesarios para apoyar los proyectos productivos en el Estado, según lo programado por la SEDECO.	Porcentaje de recursos tramitados para apoyar los proyectos productivos del Estado.

Tabla 16: Descripción de los indicadores de desempeño de tipo sustantivo de la Secretaría.

Nombre del indicador	Descripción	Fórmula de cálculo	Unidad de medida	Fuente de información	Frecuencia de actualización
Porcentaje de trámites empresariales digitalizados del Estado	Mide el porcentaje de trámites empresariales digitalizados en el Estado.	$(\text{Total de trámites empresariales digitalizados} / \text{total de trámites a digitalizar}) * 100$	Porcentaje	Dirección General de Mejora Regulatoria	Trimestral
Número de reformas establecidas para la mejora regulatoria aplicables a los municipios.	Contabiliza el número de reformas establecidas para la mejora regulatoria aplicable a los 125 municipios del Estado.	Número de reformas establecidas	Reformas	Dirección General de Mejora Regulatoria	Semestral
Porcentaje de proyectos aprobados para la sistematización y automatización de trámites empresariales.	Mide el porcentaje de proyectos aprobados en materia de mejora regulatoria para los municipios.	$(\text{Total de proyectos finalizados para la mejora regulatoria} / \text{total de proyectos aprobados para la mejora regulatoria}) * 100$	Porcentaje	Dirección General de Mejora Regulatoria	Semestral
Porcentaje de empleos generados a través de proyectos de equipo e infraestructura productiva apoyados.	Mide el porcentaje de empleos generados en los proyectos de equipo e infraestructura productiva	$(\text{Total de empleos generados en los proyectos finalizados} / \text{total de empleo programados en los proyectos aprobados}) * 100$	Porcentaje	Consejo Estatal de Promoción Económica del Estado	Anual
Porcentaje de empresas apoyadas con equipo, mobiliario y herramientas productivas	Mide el porcentaje empresas apoyadas con equipo, mobiliario y herramientas productivas	$(\text{Total de proyectos finalizados con equipo, mobiliario y herramientas} / \text{total de solicitudes de proyectos con equipo, mobiliario y herramientas}) * 100$	Porcentaje	Instituto Jalisciense del Emprendedor	Anual
Porcentaje de proyectos productivos apoyados para el impulso de los sectores industria, comercio y servicios.	Mide el porcentaje de proyectos productivos apoyados.	$(\text{Total de proyectos productivos finalizados} / \text{total de proyectos productivos aprobados}) * 100$	Porcentaje	Dirección General de Planeación	Anual
Porcentaje empresas apoyadas con el esquemas de desarrollo de productos y ferias de gran canal.	Mide el porcentaje empresas apoyadas bajo el esquema de desarrollo de productos y ferias de gran canal	$(\text{Total de empresas apoyadas} / \text{total de empresas que solicitan apoyo}) * 100$	Porcentaje	Dirección General de Comercio y Mercado Interno	Anual

Nombre del indicador	Descripción	Fórmula de cálculo	Unidad de medida	Fuente de información	Frecuencia de actualización
Promedio de Agendas estratégicas de promoción internacional realizadas	Mide el promedio de agendas estratégicas realizadas en el año	$(\text{Total agendas estratégicas de promoción} + \text{Total de agendas de negociación con inversionistas})/12$	Promedio	Dirección General de Promoción Inversión	Semestral
Porcentaje de inversionistas identificados para la promoción del Estado.	Mide el porcentaje de inversionistas identificados para la promoción y atracción de inversión en el Estado	$(\text{Total de potenciales inversionistas extranjeros} / \text{total de inversionistas detectados}) * 100$	Porcentaje	Dirección General de Promoción Inversión	Anual
Porcentaje de proyectos aprobados para el impulso de la oferta exportable	Mide el porcentaje de proyectos aprobados para el impulso de la oferta exportable en el Estado	$(\text{Total de proyectos apoyados} / \text{total proyectos aprobaos}) * 100$	Porcentaje	JALTRADE	Anual
Porcentaje de ferias y exposiciones nacionales apoyadas	Mide el porcentaje de participación en ferias y exposiciones nacionales	$(\text{Total de proyectos apoyados para ferias y exposiciones nacionales} / \text{total proyectos aprobados para ferias y exposiciones}) * 100$	Porcentaje	Dirección General Comercio y Mercado Interno	Semestral
Porcentaje de permisos realizados a empresas para regularizar su actividad comercial.	Mide el porcentaje de permisos realizados a las empresas para regularizar su actividad comercial	$(\text{Número total de permisos gestionados para regularizar la actividad comercial de las empresas} / \text{Numero total solicitudes de permisos recibidos para regularizar la actividad comercial para las}) * 100$	Porcentaje	Dirección General de Mejora Regulatoria - Ventanilla Única	Semestral
Porcentaje de empresas asesoradas en el proceso de apertura de empresas.	Mide el porcentaje de emprendedores y MIPYMES asesoradas en el proceso de apertura de empresas.	$(\text{Total de emprendedores y MIPYMES asesoradas en proceso de apertura de empresas} / \text{total emprendedores y MIPYMES asesoradas}) * 100$	Porcentaje	Dirección General de Mejora Regulatoria - Ventanilla Única	Semestral

Tabla 17: Descripción de los indicadores de desempeño de tipo adjetivo de la Secretaría.

Nombre del indicador	Descripción	Fórmula de cálculo	Unidad de medida	Fuente de información	Frecuencia de actualización
Porcentaje avance para el desarrollo del sistema de gestión de proyectos.	Mide el porcentaje de avance de las etapas de desarrollo del sistema de gestión de proyectos.	$(\text{Total de etapas de desarrollo del sistema realizados} / \text{total de etapas de desarrollo del sistema programados}) * 100$	Porcentaje	Dirección General de Planeación	Semestral
Porcentaje de servicios y productos sistematizados.	Mide el porcentaje de productos y servicios sistematizados.	$(\text{Número de servicios y productos sistematizados} / \text{numero de productos y servicios programados}) * 100$	Porcentaje	Dirección General de Mejora Regulatoria	Semestral
Porcentaje de reuniones de seguimiento	Mide el porcentaje de reuniones de seguimiento realizadas por las direcciones generales	$(\text{Número de reuniones de seguimiento realizadas en el año X} / \text{Número de reuniones de seguimiento programado en el año X}) * 100$	Porcentaje	Direcciones Generales de la Secretaría	Semestral
Porcentaje de personal capacitado	Mide el porcentaje de personal capacitado.	$(\text{Total de Personal capacitado} / \text{Total de personal de la Secretaría}) * 100$	Porcentaje	Dirección General Administrativa	Trimestral
Porcentaje de presupuesto tramitado para los proyectos productivos ante SEPAF	Mide el porcentaje de presupuesto tramitado para proyectos productivos ante la SEPAF versus lo programado.	$(\text{Presupuesto gestionado para proyectos productivos} / \text{Presupuesto programado para proyectos productivos}) * 100$	Porcentaje	Dirección General Administrativa	Semestral

Metas

Tabla 18: Metas para los indicadores de los objetivos de tipo sustantivo de la Secretaría

Objetivo	Indicador	Línea base - 2014	Meta 2015	Meta 2016	Meta 2017	Meta 2018
1. Digitalizar los trámites empresariales del Estado de Jalisco asociados a la competitividad en los tres órdenes de Gobierno.	Porcentaje de trámites empresariales digitalizados del Estado	20%	20%	20%	20%	20%
2. Definir políticas públicas para la mejora regulatoria aplicables a los municipios del Estado a través del Comité de Mejora Regulatoria de Jalisco y otras iniciativas.	Número de reformas establecidas para la mejora regulatoria aplicables a los municipios.	2	5%	5%	5%	5%
3. Desarrollar e implementar proyectos ligados con la sistematización y automatización de trámites empresariales.	Porcentaje de proyectos aprobados para la sistematización y automatización de trámites empresariales.	2	5%	5%	5%	5%
4. Implementar iniciativas que permitan el fortalecimiento del equipo e infraestructura productiva y tecnológica las MIPYMES para incentivar la generación de empleo.	Porcentaje de empleos generados a través de proyectos de equipo e infraestructura productiva apoyados.	347	5%	5%	5%	5%
5. Incentivar la formalización y regularización de las unidades económicas proporcionando equipo, mobiliario y herramientas productivas.	Porcentaje de empresas apoyadas con equipo, mobiliario y herramientas productivas	300	5%	5%	5%	5%
6. Impulsar el desarrollo económico del sector industria, comercio y servicio en las regiones del Estado a través del apoyo de proyectos productivos como consolidación de los polos de desarrollo y vocacionamiento regional.	Porcentaje de proyectos productivos apoyados para el impulso de los sectores industria, comercio y servicios.	600	5%	5%	5%	5%
7. Impulsar el desarrollo de productos y servicios de las MIPYMES acorde a las necesidades que presenta el mercado nacional.	Porcentaje empresas apoyadas con el esquemas de desarrollo de productos y ferias de gran canal.	126	5%	5%	5%	5%

Objetivo	Indicador	Línea base - 2014	Meta 2015	Meta 2016	Meta 2017	Meta 2018
8. Desarrollar agendas estratégicas que permitan dar a conocer las oportunidades del Estado para la atracción de inversión.	Promedio de Agendas estratégicas de promoción internacional realizadas	2	5%	5%	5%	5%
9. Identificar e impulsar las acciones de promoción y gestión de proyectos de inversión que se generen por las actividades de inteligencia de negocios desarrollados.	Porcentaje de inversionistas identificados para la promoción del Estado.	20	5%	5%	5%	5%
10. Impulsar el desarrollo de la Oferta Exportable de los productos y servicios de las empresas que permita la consolidación o diversificación en mercados internacionales.	Porcentaje de proyectos aprobados para el impulso de la oferta exportable	25	5%	5%	5%	5%
11. Impulsar los productos y servicios de las MIPYMES Jaliscienses para la búsqueda de nuevos canales de comercialización en mercado estatal y nacional.	Porcentaje de ferias y exposiciones nacionales apoyadas	43	5%	5%	5%	5%
12. Gestionar al sector empresarial los permisos necesarios para la regularización de empresas.	Porcentaje de permisos realizados a empresas para regularizar su actividad comercial.	1000	5%	5%	5%	5%
13. Asesorar a las unidades económicas y/o emprendedores en el proceso de apertura de empresas.	Porcentaje de empresas asesoradas en el proceso de apertura de empresas.	787	5%	5%	5%	5%

Tabla 19: Metas para los indicadores de los objetivos de tipo Adjetivo de la Secretaría

Objetivo	Indicador	Línea base - 2014	Meta 2015	Meta 2016	Meta 2017	Meta 2018
1. Implementar un sistema informático eficiente para la gestión de proyectos productivos de la Secretaría.	Porcentaje avance para el desarrollo del sistema de gestión de proyectos.	20%	50%	30%	0%	0%
2. Sistematizar los documentos normativos para la gestión de servicios y apoyos económicos necesarios para la comprobación jurídica.	Porcentaje de servicios y productos sistematizados en sus documentos normativos.	0	50%	50%	0%	0%
3. Implementar un mecanismo de comunicación interna entre el personal y las direcciones generales de la Secretaría.	Porcentaje de reuniones de seguimiento	216	80%	85%	90%	100%
4. Socializar las normas jurídicas, procesos y reglamentos internos aplicables con el personal de la Secretaría	Porcentaje de personal capacitado	0	90%	90%	90%	90%
5. Gestionar los recursos necesarios para apoyar los proyectos productivos en el Estado, según lo programado por la SEDECO.	Porcentaje de recursos tramitados para apoyar los proyectos productivos del Estado.	80%	80%	85%	90%	100%

Proyectos y Acciones de mejoramiento del desempeño

A continuación se da una breve descripción de los principales proyectos y acciones que se ejecutarán para cumplir con los objetivos del presente plan institucional.

Tabla 20: Cartera de proyectos y acciones para los objetivos de tipo sustantivo

Objetivo	Proyectos y Acciones de mejoramiento	Periodo de ejecución				
		2014	2015	2016	2017	2018
1. Digitalizar los trámites empresariales del Estado de Jalisco asociados a la competitividad en los tres órdenes de Gobierno.	1.1 Definir los trámites empresariales del Estado asociados a los índices de competitividad.	x	x			
	1.2 Proyectos piloto de mejora regulatoria a nivel Estatal.	x	x	x		
	1.3 Desarrollar un plan de capacitación para contar con el personal calificado que agilice los trámites empresariales en los municipios	x	x	x	x	x
2. Definir políticas públicas para la mejora regulatoria aplicables a los municipios del Estado a través del Comité de Mejora Regulatoria de Jalisco y otras iniciativas.	2.1 Promover iniciativas de cooperación y vinculación entre las diferentes actores que intervienen la gestión de trámites empresariales.	x	x	x	x	x
	2.2 Analizar las normas, leyes y normativas aplicables a la mejora regulatoria para el establecimiento de nuevas propuestas y modificaciones a las mismas.	x	x	x	x	x
	2.3 Alinear las propuestas del COMERJAL a la normativa estatal y municipal vigente.	x	x	x	x	x
3. Desarrollar e implementar proyectos ligados con la sistematización y automatización de trámites empresariales.	3.1 Establecer proyectos específicos en municipios y entidades del Estado para sistematizar los tramites empresariales	x	x	x	x	x
	3.2 Gestionar financiamiento para la implementación de proyectos de sistematización	x	x	x	x	x
4. Implementar iniciativas que permitan el fortalecimiento del equipo e infraestructura productiva y tecnológica las MIPYMES para incentivar la generación de empleo.	4.1 Implementar el programa Bienempleo en beneficio de las MIPYMES del Estado	x	x	x	x	x
	4.2. Gestionar el recurso para la implementación del programa Bienempleo en el Estado.	x	x	x	x	x

Objetivo	Proyectos y Acciones de mejoramiento	Periodo de ejecución				
		2014	2015	2016	2017	2018
5. Incentivar la formalización y regularización de las unidades económicas proporcionando equipo, mobiliario y herramientas productivas.	5.1 Implementar el programa Bienemprendo.	x	x	x	x	x
	5.2 Realizar alianza con el SAT y Cámaras para incentivar la regularización de las empresas durante las giras de bienestar	x	x	x	x	x
6. Impulsar el desarrollo económico del sector industria, comercio y servicio en las regiones del Estado a través del apoyo de proyectos productivos como consolidación de los polos de desarrollo y vocacionamiento regional.	6.1. Implementar el programa Jalisco Competitivo	x	x	x	x	x
	6.2 Publicar convocatorias para el apoyo a proyectos productivos en el Estado.	x	x	x	x	x
	6.3 Impulsar la participación de la mujer con proyectos productivos para el Estado	x	x	x	x	x
	6.4 Potencializar los programas que consoliden polos de desarrollo y vocacionamiento regional en el Estado.	x	x	x	x	x
7. Impulsar el desarrollo de productos y servicios de las MIPYMES acorde a las necesidades que presenta el mercado nacional.	7.1. Programa de Desarrollo de Productos y ferias de gran canal	x	x	x	x	x
	7.2. Realizar campañas de difusión para dar a conocer los servicios proporcionados por la Secretaría en esta instancia.	x	x	x	x	x
8. Desarrollar agendas estratégicas que permitan dar a conocer las oportunidades del Estado para la atracción de inversión.	8.1 Realizar la planeación estratégica para el establecimiento de agendas de promoción internacional del Estado.	x	x	x	x	x
	8.2 Contar con un proceso de inteligencia comercial adoc a las necesidades del Estado para la atracción de inversión.	x	x	x	x	x
9. Identificar e impulsar las acciones de promoción y gestión de proyectos de inversión que se generen por las actividades de inteligencia de negocios desarrollados.	9.1. Seleccionar los inversionistas potenciales para la atracción de inversión en el Estado.	x	x	x	x	x
	9.2. Seleccionar los países potenciales para la atracción de inversión.	x	x	x	x	x
	9.3 Programa Bieninvierto	x	x	x	x	x

Objetivo	Proyectos y Acciones de mejoramiento	Periodo de ejecución				
		2014	2015	2016	2017	2018
10. Impulsar el desarrollo de la Oferta Exportable de los productos y servicios de las empresas que permita la consolidación o diversificación en mercados internacionales.	10.1. Establecer convocatorias bajo el programa Jalisco Competitivo para el impulso de la internacionalización de productos y servicios jaliscienses.	x	x	x	x	x
	10.2 Potencializar los proyectos que permiten generar nuevos mercados, sin excluir lo ya existentes.	x	x	x	x	x
11. Impulsar los productos y servicios de las MIPYMES Jaliscienses para la búsqueda de nuevos canales de comercialización en mercado estatal y nacional.	11.1. Establecer convocatorias bajo el programa Jalisco Competitivo para el impulso productos y servicios a través de ferias y exposiciones internacionales.	x	x	x	x	x
	11.2 Seleccionar las ferias y exposiciones en donde el sector empresarial tenga mayor oportunidad de comercialización.	x	x	x	x	x
	11.3 Potencializar la estrategia de promoción en todos los municipios del Estado	x	x	x	x	x
12. Gestionar al sector empresarial los permisos necesarios para la regularización de empresas.	12.1 Gestionar los permisos para la regularización comercial de empresas atendidas en el Estado.	x	x	x	x	x
	12.2 Desarrollar un plan de capacitación para el personal que atiende al sector empresarial.	x	x	x	x	x
13. Asesorar a las unidades económicas y/o emprendedores en el proceso de apertura de empresas.	13.1 Implementar el programa YO COMPARTO	x	x	x	x	x
	13.2 Desarrollar campañas de socialización de convocatorias y fondos para el impulso de proyectos productivos.	x	x	x	x	x

Tabla 21: Cartera de proyectos y acciones para los objetivos de tipo adjetivo de la Secretaría

Objetivo	Proyectos y Acciones de mejoramiento	Periodo de ejecución				
		2014	2015	2016	2017	2018
1. Implementar un sistema informático eficiente para la gestión de proyectos productivos de la Secretaría.	Establecer un mejor sistema de seguridad informática en el sistema de gestión de proyectos.	x	x			
	Diseñar el sistema de gestión de proyectos.	x	x	x		
	Gestionar los recursos económicos necesarios para el desarrollo del sistema informático para la gestión de proyectos.	x	x	x		
2. Sistematizar los documentos normativos para la gestión de servicios y apoyos económicos necesarios para la comprobación jurídica.	Determinar los productos y servicios a sistematizar en la Secretaría	x	x			
	Estandarizar los requisitos normativos y jurídicos para la gestión de recursos	x	x			
	Establecer área de atención al ciudadano para ofertar y gestionar los servicios y productos de la Secretaría.		x	x		
3. Implementar un mecanismo de comunicación interna entre el personal y las direcciones generales de la Secretaría.	Actualizar y Formalizar una estructura organizativa para el funcionamiento adecuado de las atribuciones con las que cuenta la Secretaría.	x	x		x	
	Realizar reuniones de seguimiento periódicamente	x	x	x	x	x
	Desarrollar un plan de capacitación para la socialización de los productos y servicios que ofrece la Secretaría		x	x		
4. Socializar las normas jurídicas, procesos y reglamentos internos aplicables con el personal de la Secretaría	Actualizar los procedimientos y reglamentos internos de la Secretaría	x	x		x	
	Programar capacitaciones para la socialización de la normativa con el personal de la SEDECO		x	x	x	x
5. Gestionar los recursos necesarios para apoyar los proyectos productivos en el Estado, según lo programado por la SEDECO.	Diseñar la programación presupuestal acorde a la establecida por SEPAF	x	x	x	x	x
	Establecer reuniones con SEPAF para la gestión de la totalidad del monto comprometido por los programas de la SEDECO ante SEPAF	x	x	x	x	x

Anexos

Relación de programas sectoriales y transversales por dimensión del desarrollo del Plan Estatal de Desarrollo Jalisco 2013-2033.

Dimensión	Coordinadora de Sector	Número de programa	Programa sectorial (PS)
Entorno y vida sustentable	SEMADET	1	Medio ambiente
	SEMADET	2	Desarrollo territorial y urbano
	CEAJ	3	Agua y reservas hidrológicas
	Movilidad	4	Movilidad sustentable
	SEMADET	A	Gobernanza ambiental
Economía próspera e incluyente	STyPS	5	Empleo
	SEDECO	6	Desarrollo Económico y competitividad
	SEDER	7	Desarrollo rural sustentable
	SlyOP	8	Infraestructura y obra pública
	Turismo	9	Turismo
	SICyT	10	Innovación, ciencia y tecnología
Equidad de oportunidades	SEDIS	11	Desarrollo e integración social
	SSJ	12	Salud
	SEJ	13	Educación
	SEMADET	14	Vivienda
Comunidad y calidad de vida	Cultura	15	Cultura
	CODE	16	Deporte
	DIF Jalisco	17	Hogar y cohesión comunitaria
Garantía de derechos y libertad	FGE	18	Seguridad ciudadana
	SGG	19	Derechos humanos
	UEPCB	20	Protección civil
	IJM	B	Igualdad de género
Instituciones confiables y efectivas	SGG	21	Desarrollo democrático
	SEPAF	22	Desarrollo institucional y gobierno efectivo
Transversales			

Bibliografía

A. Marco jurídico y normativo

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Constitución Política del Estado de Jalisco.
- Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.
- Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Económico del Estado.
- Manual de Organización de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social
- Manual de Procesos de la Secretaría de Desarrollo Económico del Estado.

B. Relación de Planes y Programas

- Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.
- Plan Estatal de Desarrollo Jalisco 2013-2033.
- Programa Sectorial de Empleo y Capital Humano.
- Programa Sectorial de Desarrollo e Integración Social.
- Programa Sectorial de Desarrollo Económico.
- Programa Sectorial de Educación.
- Programa Sectorial de Seguridad Ciudadana.
- Programa Sectorial de Desarrollo Rural.
- Programa Sectorial de Innovación, Ciencia y Tecnología.
- Programa Sectorial de Derechos Humanos.
- Programa Sectorial de Desarrollo Institucional y Gobierno Efectivo.
- Programa Sectorial de Hogar y Cohesión Comunitaria.
- Programa Transversal de Igualdad de Género.

Directorio

C. José Palacios Jiménez
Secretario Desarrollo Económico Estado de Jalisco

Lic. Oscar Plascencia Peña
Secretario Particular

Mtro. Juan Rafael Mejorada Flores
Coordinador General de Competitividad Empresarial

Mtra. Martha Lucy Barriga Hernández
Directora General de Planeación

Mtro. Roberto Calderón Martínez
Director General Administrativo

Lic. Ignacio Javier Ortiz Preciado
Director Jurídico

Lic. Juan Manuel Martínez de la Torre
Director General Sectores y Cadenas Productivas

Mtra. Gabriela Martín Iñiguez
Director General de Promoción Internacional

C. Francisco Xavier Miranda Santos
Director General de Comercio y Mercado Interno

Mtro. Luis Gerardo Sandoval Fernández
Director General de Mejora Regulatoria

C. Juan Antonio Mateos Nuño
Director General de Enlace Municipal

C. Florencia Gómez Rocha
Coordinadora de lo Consultivo

Coordinación técnica e integración

Mtra. Martha Lucy Barriga Hernández
Ing. Ana Karina Pérez Sánchez



Plan Institucional

Secretaría de Desarrollo Económico
Estado de Jalisco
2014 - 2018